



MEMORIA 2024

ÍNDICE

CONVOCATORIA.....	3
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5
INFORME DE GERENCIA	13
INFORME DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	21
INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	26
DICTAMEN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA ESTADOS FINANCIEROS	30
INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	31
INFORME DE AUDITORIA INTERNA	37
INFORME DE LOS AUDITORIES INDEPENDIENTES	44
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA MANTENER LOS APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES Y SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES PARA CAPITALIZAR LOS APORTES RECAUDADOS ...	¡Error! Marcador no definido.
TERNA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025	¡Error! Marcador no definido.

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CORPORACIÓN CENTRO LTDA.”

Quito D.M, 20 de Marzo del 2025

Señores:

Representantes a la Asamblea General

Vocales del Consejo de Administración

Vocales del Consejo de Vigilancia

Miembros de los Comités de Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento

Gerente General

Auditor Interno

Auditor Externo

La Presidenta del Consejo de Administración, de conformidad a lo que dispone el artículo 37 numeral 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria sobre las Atribuciones y Responsabilidades del Presidente; en aplicación a lo establecido por el Art. 3 de la Resolución Nro. 584-2020-F del 29 de Junio del 2020 de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera; y acorde a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Reglamento Interno, **CONVOCA** a los Representantes de la Cooperativa a la Asamblea General Ordinaria Virtual a realizarse el día **VIERNES 29 DE MARZO DE 2025 A LAS 17H30 EN LA PLATAFORMA ZOOM** pero con base en la Oficina Matriz de la Cooperativa, ubicada en la calle Pascual de Andagoya 0e3-62 y Antonio de Ulloa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Asamblea General
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Conocer y resolver el Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico 2024
4. Conocer y resolver el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2024
5. Conocer y resolver el Informe del Comité de Administración Integral de Riesgos del ejercicio económico 2024
6. Conocer y resolver el Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico 2024
7. Conocer y resolver el Dictamen del Consejo de Vigilancia sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2024
8. Conocer el Plan Estratégico 2025-2026, el Plan Operativo 2025 y su presupuesto
9. Conocer el Informe del ejercicio económico 2024 de Prevención de Lavado de Activos
10. Conocer y resolver el Informe de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio económico 2024
11. Conocer y resolver el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2024
12. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024
13. Conocimiento de los Resultados del ejercicio económico 2024
14. Conocimiento y Aprobación de la propuesta para mantener los aportes a futuras capitalizaciones y solicitar la Autorización de la Asamblea de Representantes para capitalizar los aportes recaudados
15. Designar al Auditor Externo de la terna presentada por el Consejo de Vigilancia para el ejercicio económico 2025

16. Conocer el Informe del Balance Social
17. Lectura, aprobación y firma del Acta y Resoluciones de la Asamblea de Representantes
18. Clausura de la Asamblea General

El link para conectarse a la reunión es el siguiente:

<https://us02web.zoom.us/j/86188550359?pwd=AkiWMIQhIsmnARKHmaxJEaedroNduV.1>

Se les agradece de antemano por la confirmación de su asistencia mediante correo electrónico.

Atentamente,

Ing. Paola Jacqueline Armijos Velasco
PRESIDENTA

Nota:

- a) A la hora señalada en la convocatoria se constatará la existencia del quórum de la instalación constituido por más de la mitad de los integrantes de la Asamblea, en caso de no existir el quórum a la hora fijada, se esperará una hora para llegar el quórum mínimo.
- b) El Expediente de la Asamblea General está disponible para los socios en la Oficina Matriz de la Cooperativa "Corporación Centro" Ltda. ubicada en la calle Pascual de Andagoya 0e3-62 y Antonio de Ulloa a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Los informes serán enviados al correo electrónico que los representantes registraron en la Institución.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Quito, D.M. 28 de Marzo del 2025

Señores Representantes;

Señores Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia;

Señor Gerente y Jefes Departamentales;

En primer lugar, deseo expresarles un cordial saludo en representación del Consejo de Administración de la Cooperativa Corporación Centro Ltda. En cumplimiento de las funciones establecidas por el Art. 34 del Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria; en el Art. 21 del Estatuto de la Cooperativa y en el Art. 82 del Reglamento Interno, el Consejo de Administración sesionó 22 veces en 2024 por video conferencia.

En consideración a esto, presento a ustedes el Informe de Actividades del Consejo de Administración en concordancia con los numerales de los artículos anteriormente mencionados.

#1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO: según corresponde con sus actividades como será expuesto en cada numeral

#2. PLANIFICAR Y EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA: con el siguiente detalle

- **Sesión 235 del 17 de Enero:** Conocer y Aprobar el Informe de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Patrimonial; el Informe de cumplimiento del Plan para optimizar los gastos y/o generar nuevos ingresos provenientes de a intermediación financiera y el Informe de Recuperación de Cartera Vencida y Judicial, del Informe Anual SARAS 2023, todos con corte al 31 de diciembre y se aprobaron: el Plan de Contingencia frente al Terrorismo; los Límites de Riesgo para el período 2024 y los Límites de Tesorería.
- **Sesión 236 del 29 de Enero:** Aprobación del Informe Anual de Gestión del Oficial de Cumplimiento correspondiente al año 2023
- **Sesión 237 del 20 de Febrero:** Conocimiento del Informe de Seguimiento al Plan Operativo 2023 y su presupuesto con corte al 31 de Diciembre; Aprobación del Plan de Actividades del Oficial de Cumplimiento para el Periodo 2024 con correcciones del ente de control y Aprobación del Plan de Contingencia del Mercado
- **Sesión 238 del 13 de Marzo:** Aprobación de la propuesta del Plan de Fortalecimiento Patrimonial, que posteriormente fue aprobado por la Asamblea de Representantes;
- **Sesión 240 del 25 de Abril:** Aprobación del Plan de Viabilidad 2023-2024; Informe del Balance Social 2023; Plan de contingencia de riesgo de crédito y el Plan de Gestión de Liquidez de corto, mediano y largo plazo
- **Sesión 243 del 19 de Junio:** Aprobación del Plan de Acción en respuesta al Oficio No. SEPS-SGD-INR-DNSES-2024-13031-OF
- **Sesión 246 del 14 de Agosto:** Conocimiento del Plan de Acción como respuesta a la matriz de Hallazgos de Supervisión In Situ No. 1 aprobado por la SEPS y Aprobación del Plan de Acción para responder a la matriz de Hallazgos de Supervisión In Situ No. 2
- **Sesión 248 del 28 de Agosto:** Aprobación del Plan de Optimización de Gastos. Aprobar el Informe de Vulnerabilidades identificadas en los informes técnicos y de auditoría relacionadas con la seguridad de la información en los canales electrónicos; Aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de la

Información (PETI) 2024-2026; Conocimiento del Informe sobre la suspensión de la práctica de pagos de intereses de los depósitos a plazo fijo anticipados aprobado por el CAIR

- **Sesión 252 del 30 de Octubre:** Aprobación el Informe de Cartera Judicial Vigente y Castigada con sus respectivas estrategia y cronograma de recuperación; Informe Mensual de Gestión de Riesgo Operativo con corte al Mes de Septiembre; Informe Mensual de Calificación de Cartera de crédito cuyos pagos se imputaron prioritariamente al capital; Informes trimestrales de la recuperación de cartera trasladada a otros activos
- **Sesión 253 del 20 de Noviembre:** Aprobar el Informe Trimestral de Seguimiento al Presupuesto 2024; Solicitar a SOLEXEQUIAL un Informe sobre los Valores Pendientes, Conocer el Informe de Seguimiento de Riesgo de liquidez y mercado
- **Sesión 256 del 18 de Diciembre:** Aprobación del Informe Trimestral de la Optimización de Gastos Operativos e Indicador; del Plan de subrogación de cargos críticos; el Sistema de Administración de Riesgos para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, el Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento 2025 y el plan de Trabajo de Auditoría Interna 2025;

#3. APROBAR POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO: según cada sesión:

- **Sesión 239 del 17 de Abril:** Aprobación de las cláusulas obligatorias y prohibiciones de los contratos de adhesión de los servicios financieros y documentos de la cooperativa
- **Sesión 240 del 25 de Abril:** El consejo aprobó las nuevas Matrices de Producto, las Tasas Activas y Pasivas para el mes de Mayo del 2024; el Porcentaje de aplicación del Fondo Irrepartible de Reserva (FIR) para las nuevas matrices de productos, el Tablero de Costos Financieros y no Financieros para el Mes de Mayo del 2024; la propuesta para el tratamiento de la Cartera RECYCOB; la Metodología de Forecast, Backtesting y estresstesting; la Metodología de Gestión de riesgo de mercado y la Metodología de Pérdidas Esperadas
- **Sesión 241 del 16 de Mayo:** Aprobar la Reforma a las Matrices de productos
- **Sesión 242 del 7 de Junio:** Aprobar el Tratamiento de la cartera RECYCOB y Consorcio Ocaña en referencia al Hallazgo No. 3 del Oficio No. SEPS-INSESF-DNSSFII-2024-1782-FHP-004
- **Sesión 244 del 1 de Julio:** Aprobación de la Reforma a las Matrices de Productos; de la propuesta de venta de cartera y de la propuesta de venta de cartera castigada.
- **Sesión 246 del 14 de Agosto:** Conocer el contenido del Oficio SEPS-SGD-INSESF-2024-18324-OF; Conocer el contenido de la Carta Reservada No. SEPS-INSESF-2024-0006; Conocer el Plan de Acción como respuesta a la matriz de Hallazgos de Supervisión In Situ No. 1 aprobado por la SEPS, Derogar las Resoluciones del Comité Ejecutivo en relación con las medidas de Alivio Financiero y disolver el Comité;; Aprobar el Plan de Acción para responder a la matriz de Hallazgos de Supervisión In Situ No. 2
- **Sesión 247 del 20 de Agosto:** Aprobar de las Alternativas de Pago Automatizadas de acuerdo con la Situación Financiera del Socio
- **Sesión 248 del 28 de Agosto:** Aprobar la reforma al anexo 2 "Matriz de Productos" del Manual de Políticas de Crédito"
- **Sesión 250 del 18 de Septiembre:** Aprobar el análisis de los productos de captaciones para resolver sobre su permanencia o eliminación
- **Sesión 252 del 30 de Octubre:** Aprobar la Disposición para que se incorpore en las Actas del CAIR el análisis técnico, pronunciamiento y resoluciones encaminadas a atender las recomendaciones de los informes presentados por la Unidad de Riesgos; Aprobar la propuesta del CAIR sobre la metodología para identificar los riesgos de crédito; Metodología de pérdida potencial por venta de activos; Metodologías Riesgo de Liquidez donde se incluye la metodología de Brechas de Liquidez; metodología de Stress Testing; Forecast y Backtesting; metodología para la identificación de eventos

de Riesgo de Liquidez; Metodología para la asignación de Tasas Pasivas de los Depósitos a Plazo Fijo; Matriz de eventos de Riesgo de Crédito; matrices de productos de crédito según resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 Alivio Financiero; Propuesta de Adendum al Contrato con la empresa PROMALEGAL S.A; Tarifario para Noviembre del 2024

- **Sesión 254 del 27 de noviembre:** Aprobar la Metodología de Límites y Niveles de Exposición del Riesgo de Crédito Aprobar las Políticas de Seguridad de la Información, Aprobar el Procedimiento de Aprobación, Asignación y Control de Usuarios
- **Sesión 256 del 18 de diciembre** Aprobación del Modelo de Otorgamiento de Crédito por Producto y nota metodológica que incluye la metodología de Backtesting

#4. PROPONER A LA ASAMBLEA REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL Y REGLAMENTOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA; En cumplimiento de sus funciones, en la Sesión 245 del 17 de Julio el consejo conoció la pérdida a junio del 2024 y la propuesta para su compensación en base a la resolución Nro. SEPSIGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090, que posteriormente fue aprobada a la Asamblea de Representantes.

#5. Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General; Durante el año pasado el Consejo de Administración aprobó las siguientes normativas:

- **Sesión 239 del 17 de Abril:** Reforma al Manual de Balance Social
- **Sesión 241 del 16 de Mayo:** Manual de Riesgo de Conducta el Mercado
- **Sesión 243 del 19 de Junio:** Actualización del Manual de Auditoría Interna
- **Sesión 247 del 20 de Agosto:** Procedimiento de subasta pública; Manual de gestión de talento humano; Reforma al Mapa de Procesos
- **Sesión 247 del 28 de Agosto:** Reformas del Manual de Políticas de Tecnología de la Información; Reglamento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación; Reforma al Organigrama Orgánico Funcional, Manual descriptivo de cargos y funciones; Manual de gestión por procesos; Manual de Riesgo Operativo
- **Sesión 250 del 18 de Septiembre:** Manual sobre la Protección de los Derechos de los Socios y Clientes con perspectiva de género, Manual de Riesgo de Conducta de Mercado
- **Sesión 252 del 30 de Octubre:** Manual de Gestión de Cobranza y los Procedimientos de Gestión de Cobranza; Manual de Captaciones; Manual de Procedimiento, Diseño Desarrollo y Mejoramiento de Productos Financieros; Manual de Procedimientos de Riesgo de Liquidez en el que se incluye el plan de gestión de Liquidez
- **Sesión 254 del 27 de Noviembre:** actualización al Manual de Adquisiciones
- **Sesión 256 del 18 de Diciembre:** Manual de políticas de seguridad física y electrónica; actualización al Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo; Manual de Continuidad del Negocio; Manual de Administración de Riesgo de Mercado

6 ACEPTAR O RECHAZAR LAS SOLICITUDES DE INGRESO O RETIRO DE SOCIOS: En la última reforma al estatuto se delegó permanentemente la aceptación de socios a la Gerencia de acuerdo con la segmentación de la cooperativa y en concordancia al Art. 93 del Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria. Con lo que respecta al retiro, en todas las sesiones ordinarias del Consejo se presentó un cuadro con las solicitudes para el análisis de los vocales.

En relación con este tema, de acuerdo con el Numeral 20 del Art. 21 donde se establecen las atribuciones del consejo de administración que establece: *“Autorizar la transferencia de los certificados de aportación que solo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa”*; en la sesión No. 254 del 27 de Noviembre el consejo aprobó la suspensión de retiros parciales y cierres totales de Certificados de Aportación hasta el próximo año, en consideración de la implementación del nuevo módulo en el sistema Financial para procesar estas solicitudes de manera automática y no manualmente como se lo venía realizando

#7 SANCIONAR A LOS SOCIOS DE ACUERDO CON LAS CAUSAS Y EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO SOCIAL: En 2024 no se registraron solicitudes para pedidos de exclusión de socios.

#8 DESIGNAR AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; Y COMISIONES O COMITÉS Y REMOVERLOS CUANDO INOBSERVAREN LA NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA: En 2024 no se registraron nombramiento de miembros de comisiones o comités o solicitudes de remoción

#10 FIJAR EL MONTO Y LA FORMA DE LAS CAUCIONES, DETERMINANDO LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS A RENDIRLAS: En el año pasado no se cambió el monto o la forma de las cauciones para el Gerente y el Gerente Subrogante, por lo que se renovaron en los mismos términos que el año pasado.

#11. AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, EN LA CUANTÍA QUE FIJE LA NORMATIVA INTERNA; Se detallan las contrataciones aprobadas según cada sesión:

Sesión 235 del 17 de enero: ELECTEL por trabajos de puntos de datos, eléctricos y cámaras nuevo edificio por \$6.300 más IVA

Sesión 237 del 20 de febrero:

- Empresa Alfa y Omega para la Venta del Inmueble de la Antigua Oficina Matriz;
- DISISOT Implementación del Software NEOCRM por \$11.650 para implementación y \$1.884 mensuales
- SIFIZSOFT.S.A. Módulo cambios declaración impuesto a la renta en dependencia por \$1.530 y por el Mantenimiento Anual del Sistema Financiero FINANCIAL 2.0 por \$300 mensuales
- Empresa PRIVILEGIO: Renovación Contrato Salud y Seguridad por \$9.870 más IVA

Sesión 238 del 13 de marzo: Ing. Fernando Pullas por Capacitación y Asesoría técnica para las áreas de Crédito y Riesgo por \$2100

Sesión 240 del 25 de abril: SIFIZSOFT.S.A por Cambios del Módulo FBS Cartera y Cobranzas por \$9.072 más IVA

Sesión 241 del 16 de mayo: SIFIZSOFT.S.A. por Alquiler del Repositorio de Versiones GIT en AZURES DEVOPS por \$50 mensuales más IVA.

Sesión 244 del 01 de julio: GESTCOBRA y PROMALEGAL S.A por Venta de cartera castigada

Sesión 245 del 17 de julio: Firma Auditora "Campos y Asociados" Auditoría Espejo Estados Financiero Ejercicio 2023 \$1.500 más IVA

Sesión 247 del 20 de agosto:

- SIFIZSOFT.S.A. para implementación del Módulo de Traslado de Valores Pendientes de Pago por \$2.900 más IVA
- DGRV para la Renovación Herramienta SPE por \$1.500 más IVA
- Ing. Kléver Mejía por creación de Metodologías de Credit Scoring por \$10.000 más IVA

Sesión 250 del 18 de septiembre:

- TELCONET S.A. Contrato de Prestación de Servicio para Enlaces de Datos Corporativos y el Adendum de Seguridades para Contrato de Internet según Anexo
- AVAL BURÓ por emisión del reporte de información crediticia de los socios por hasta 85.000 consultas por \$5.725 mensuales
- Ing. Kléver Mejía Prestación de servicios profesionales como consultor por \$2.700 más impuestos

- SIFIZSOFT.S.A. para el Cambio del proceso de cierres de cuentas de certificados de aportaciones por \$2.550 más IVA
- DISISOT por el Diseño de Sistemas y Soluciones Tecnológicas para la prestación de servicios de revisión, depuración y confirmación de la información contenida en la base de datos existente de \$2.412 más IVA.

Sesión 251 del 16 de octubre:

- Aprobar la Venta de la Furgoneta Hyundai con Placas PAB-0410
- Calificación del Bróker de Seguros CIFRASEG
- SIFIZSOFT.S.A. por Contrato de Servicios Técnicos especializados para la funcionalidad para Alivio Financiero según la resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 por un costo de \$2.250 más IVA

Sesión 253 del 17 de noviembre:

- AKROS por Adenda por prestación de servicios de Outsourcing de Impresión por \$1,079.58 de implementación y \$938,31 mensual más IVA
- SIFIZSOFT.S.A por Servicios Técnicos Especializados para la Corrección de saldos en balances por oficina en el Sistema Financiero por \$1.800 más IVA

Sesión 254 del 18 de diciembre:

- Designar a las Empresas PROASSISLIFE para el seguro de Asistencia Médica y Servicio Exequial y a Aseguradora del Sur para el Seguro de Vida del Socio por recomendación del Bróker de Seguros CIFRASEG
- Designar a la empresa AIG Metropolitan para el Seguro de Desgravamen con el Bróker de Seguros Suárez
- TECHKNOWLEDGE por Servicio de infraestructura de seguridad con Sophos por \$1821.72 más IVA.
- YANAPAQI S.A.S, Prestación de Servicios de Provisión e Instalación de Equipos para Generación Eléctrica por \$10.864.
- Ing. Carlos Fabricio Lastra Calderón por Consultoría para el Diagnóstico del Estado y Viabilidad de Estrategias del PSI y la implementación de la Herramienta Excel de Evaluación y Proyección de Escenarios por \$2.500 más IVA
- Econ. Marco Rodrigo Mullo Mora por Consultoría para responder a los hallazgos encontrados por la SEPS respecto al riesgo crediticio por la utilización de la Herramienta MicroScore de DGRV por \$2.500 más IVA

#12. APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO, EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO:

En la sesión ordinaria 254 del 27 de Noviembre, el Consejo resolvió responder a la Estrategia de la SEPS argumentando que es innecesario la reforma al Plan Operativo 2024 y su Presupuesto, ya que resolvió dar de Baja el Plan Estratégico 2024-2026 para en su lugar aprobar el Plan Estratégico 2025 y su Presupuesto, mismo que será puesto en conocimiento de los Representantes en un punto posterior

#14. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES MENSUALES DEL GERENTE; El Consejo aprobó mensualmente los informes de actividades del Gerente, y conoció los informes del Oficial de Cumplimiento, del Auditor Interno y del Administrador de Riesgos. Por su parte, el Jefe Administrativo Financiero presentó mensualmente al consejo el informe sobre los índices financieros.

Adicionalmente el Consejo aprobó el Informe Trimestral de Calificación de Activos de Riesgos elaborado por el Administrador de Riesgos y el Informe Trimestral de Créditos Refinanciados y Reestructurados elaborado por el área de crédito.

Desde la sesión 250 del 18 de septiembre, el Consejo de Administración conoció mensualmente el Informe de seguimiento a las Medidas Adoptadas para proteger a la Cooperativa de Prácticas que Pongan en Riesgo el Capital Social, elaborado por el Presidente del Consejo de Vigilancia

#16. AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE PODERES POR PARTE DEL GERENTE: En la sesión 235 del 17 de enero, el Consejo autorizó el endeudamiento con el Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO y Autorizar al representante legal a realizar los trámites correspondientes. En la sesión 249 del 5 de septiembre el consejo aprobó solicitar el mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones en base a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117. En la sesión 240 del 20 de abril se aprobó la Licencia de Viaje del Gerente y en la sesión 255 del 16 de diciembre el consejo aprobó nuevamente la Solicitud del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones en base a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117, luego de correcciones de la SEPS

17 INFORMAR DE SUS RESOLUCIONES AL CONSEJO DE VIGILANCIA PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO: los vocales del consejo de Vigilancia participaron en las sesiones conjuntas virtuales durante todo el año y por lo tanto tuvieron conocimiento de las resoluciones.

#22 DEL ART. 82 DEL REGLAMENTO INTERNO; APROBAR LAS SOLICITUDES DE CRÉDITOS VINCULADOS Y POR MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 15 DE LA RESOLUCIÓN NO. 129-2015-F DE LA JUNTA DE REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA EMITIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 Y EN EL MANUAL DE CRÉDITO con el siguiente detalle:

No. Acta	Fecha	Nombre del Solicitante	Tipo	Monto	Plazo
235	17-01-24	Oscar Rolando Quimbiamba Tonato	Monto	\$68.000	63 meses
236	29-ene-24	Diego Napoleón Chavez Carvajal	Vinculado	\$15,000	48 meses
		Santiago Javier Álvarez Zurita	Monto	\$65,000	48 meses
		Tomas Zules Ramírez	Monto	\$65,000	48 meses
237	20-feb-24	María Ana Becerra Freire	Vinculado	\$7,000	Colateral
		Sergio Alejandro Castillo Leones	Vinculado	\$480	Colateral
		Elsa Carolina Larco Chacón	Vinculado	\$8,200	42 meses
		Genny Marisol Rivas Solorzano	Vinculado	\$3,000	25 meses
		Esperanza de Jesús Torres Cueva	Monto	\$55,000	61 meses
238	13-mar-24	Alexander Nicolas Velastegui Balseca	Vinculado	\$3,000	25 meses
		Dr. Galo Gustavo Alarcón Costta	Vinculado	\$32,000	Colateral
		Héctor Wladimir Aguirre Grandez	Vinculado	\$10,000	Colateral
		Manuel Enrique Freile Morillo	Monto	\$159.845,33	120 meses
		Carlos Alfredo Robles	Monto	\$113,790.35	120 meses
		Xiomara Elizabeth Almeida Sánchez	Monto	169,000	74 meses
239	17-abr-24	Leandro Wladimir Aguirre Molina	Vinculado	\$1,835	Colateral
		Leandro Wladimir Aguirre Molina	Vinculado	\$1,420	17 meses
		Anthony Fernando Herrera Ordoñez	Monto	\$65,000	73 meses
240	25-abr-24	Lourdes Guadalupe Logroño Santacruz	Vinculado	\$1.500	12 meses

MEMORIA 2024

		Gloria Guadalupe Galarza Ortiz	Vinculado	\$6.500	37 meses
		Carmen Medalia Tituana Tinoco	Vinculado	\$3.000	12 meses
		Byron Xavier Lara Saldaña	Vinculado	\$3.000	30 meses
241	16-may-24	Stefany Judith Sinchiguano Unda	Vinculado	\$3.300	24 meses
244	1-jul-24	Gerson David Salazar Proaño	Vinculado	\$3.250	24 meses
245	17-jul-24	Targelia Esperanza Cartuche Ordonez	Vinculado	\$18.900	Colateral
		Stefany Judith Sinchiguano Unda	Vinculado	\$3.300	24 meses
		Pablo Javier Posso Gonzales	Vinculado	\$8.000	36 meses
		Fernando Fabian Toctaquiza Naranjo	Monto	\$60.000	72 meses
247	20-ago-24	Héctor Wladimir Aguirre Grandez	Vinculado	\$1040	Colateral
		Iván Santiago Cisneros Chauca	Monto	\$100,000	72 meses
250	18-sep-24	Victor Fabricio Armas Tituana	Vinculado	\$12,500	24 meses
		Marco Rolando Salazar Rivadeneira	Monto	\$68.000	60 meses
		Francisco Xavier Muñoz Cherverrea	Monto	\$102.900	46 meses
256	18-dic-24	Jeny Elisabeth Chacón Ruales	Vinculado	\$10.000	60 meses

Luego de exponer el cumplimiento de las obligaciones legales del Consejo, me permito informarles que, en mi calidad de Presidenta del Consejo de Administración, de acuerdo con el Art. 37# 1 del Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria convoqué a la Asamblea de Representantes luego que en la sesión 237 del 20 de febrero el consejo resolvió establecer el 16 de Marzo del 2024 para la Sesión Ordinaria Presencial. En dicha sesión se puso en su conocimiento los informes anuales de los Diferentes Departamentos, así como el Plan Estratégico 2024-2026, el Plan Operativo 2024 y su Presupuesto, se designó a la Empresa Loya y Asociados para que realicen para la Auditoría del ejercicio 2024 de la terna elaborada por el Consejo de Vigilancia; se aprobó la propuesta para la Distribución de Excedentes y se aprobó el plan de Fortalecimiento Patrimonial.

Adicionalmente, el 9 de Julio convoqué a una sesión extraordinaria virtual de la Asamblea de Representantes, la cual que se realizó el Jueves 18 de Julio y cuyo único punto fue Conocer y Aprobar el tratamiento de la pérdida a junio del 2024 y su compensación en base a la resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090.

Respecto al cumplimiento de las Obligaciones establecidas en el Reglamento de Buen Gobierno aprobado por ustedes, se realizó el levantamiento de la información para la evaluación de los vocales del Consejo de Administración respecto al cumplimiento de sus funciones como se establece en el Art. 47. Como resultado de este proceso, me permito informarles que los vocales han asistido puntualmente y participado en las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que han sido convocados, han intervenido en el tratamiento de los puntos del orden del día en atención a los procedimientos parlamentarios y también analizaron los documentos remitidos para el tratamiento de los puntos del orden del día. Destaco la participación de los vocales del Consejo durante el año pasado tanto en las sesiones Ordinarias, así como sus intervenciones en los Comités y Comisiones, en los cuales han sido un apoyo para los Jefes Departamentales y han representado a los socios en la toma de decisiones y el cumplimiento de los requerimientos normativos específicos a su área.

Para finalizar mi informe de actividades, deseo agradecer a los jefes departamentales y funcionarios de la cooperativa quienes, como ha quedado evidenciado en las actividades descritas, han trabajado arduamente durante el año 2024 en diferentes frentes lo que nos ha permitido respaldar el crecimiento institucional con el cumplimiento a las normativas establecidas por el ente de control. También han sabido adaptarse a las circunstancias adversas que se han presentado durante el año y han respondido a las solicitudes de más esfuerzo, especialmente en cuanto al manejo de la morosidad. También mi reconocimiento va para los directivos y para ustedes, señores representantes, por su participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas el año pasado y que como pueden apreciar han sido en beneficio del crecimiento Institucional y sus socios.

Adicionalmente, me permito comunicarles que al presente documento se encuentra adjunto los índices financieros del ejercicio económico desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024. Esto es todo lo que puedo informarles para su conocimiento y aprobación.

Con esto, presento el Informe de Actividades del Consejo de Administración del 2024 para el conocimiento de la Asamblea de Representantes y su resolución y agradezco a mis compañeros vocales del Consejo de Administración por su arduo trabajo durante el año pasado que ha quedado evidenciado en el desarrollo del presente documento.

Ing. Paola Jacqueline Armijos Velasco
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE GERENCIA

Quito, D.M. 28 de Marzo del 2025

Señores Presidentes de los Consejos de Administración y Vigilancia
Señores Vocales de los Consejos
Señores Representantes de la Cooperativa “Corporación Centro”. Ltda.

Reciban un cordial saludo por parte de la Gerencia, Jefes Departamentales y personal que conforma nuestra Institución. Me permito poner en consideración de la Asamblea de Representantes el informe de actividades correspondiente al ejercicio económico del año 2024

Como es de su conocimiento, el 2024 fue un año de mucha inestabilidad económica y política para el Ecuador sobre todo por el gobierno de transición que se nombró a finales del 2023, esto conllevó a que la economía tenga muchos altibajos y que hasta el momento no pueda recuperarse. De ahí que ustedes podrán haber comprobado que muchos negocios se cerraron por el alto índice de inseguridad y por el cobro de vacunas; la desocupación en el país fue la más alta en su historia; los emprendimientos en un 75% fracasaron. Adicionalmente el mercado experimentó un aumento nunca visto en la dolarización sobre todo en tasas de intereses en depósitos a plazo fijo, llegando incluso a pagarse el 14% en varias instituciones financieras, bancarias como del sector de la economía popular y solidaria.

Todos estos factores influyeron para reducir la capacidad adquisitiva, al punto que el gobierno se vio en la necesidad de imponer medidas de Alivio Financiero para beneficiar a los deudores a la banca pública, privada y popular y solidaria. Adicionalmente, la demanda de créditos se redujo considerablemente por los motivos anteriormente indicados, así como por el impacto de la crisis energética que sufrió el país desde el mes de septiembre. En definitiva, la economía del país afectó también al mal desenvolvimiento de las operaciones de nuestra institución, lo cual será explicado posteriormente.

AUDITORÍA IN-SITU DE LA SEPS

Como se les anticipó en la Sesión Ordinaria de Representantes del año pasado, desde el mes de febrero del 2024, la Institución fue sujeta a un proceso de Auditoría In Situ Programada por parte del equipo designado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, compuesto por 9 analistas y encabezados por la Ing. Margoth Taco. Como resultado de este proceso, la institución recibió el 3 de julio la Resolución Reservada No. SEPS-INSESF-2024-0006 de 03 de julio de 2024 junto con los hallazgos y disposiciones comunicados a través del Oficio No. SEPS-SGD-INSESF-2024-17697-OF de 28 de junio de 2024, divididos en dos matrices de acuerdo a su nivel de importancia y relevancia, con el siguiente detalle

- *Nivel 1: “Matriz de hallazgos de Supervisión In Situ No. 1” contiene los hallazgos más críticos sobre los cuales la Cooperativa presentará ante este organismo de control, dentro del término de 15 días contados a partir del siguiente día hábil a la notificación del presente oficio, un plan de acción en el contexto del programa de supervisión intensiva establecido en la Resolución Reservada No. SEPS-INSESF-2024-0006,*
- *Nivel 2: “Matriz de hallazgo de Supervisión In Situ No. 2” que contiene el resto de hallazgos, y sobre los cuales la Cooperativa deberá elaborar un plan de acción a ser aprobado por el Consejo de Administración y puesto en conocimiento del Auditor Interno, el cual incluirá como actividades dentro de su plan de trabajo, el seguimiento sobre su cumplimiento.*

En contestación a esto, el 26 de julio se ingresó el trámite No. SEPS-CZ8-2024-001-068531 con el plan solicitado, recibiendo la aprobación del plan de acción por parte del ente de control mediante el Oficio SEPS-SGD-INSESF-2024-20936-OF del 29 de julio. En consideración a esto, se cargó el plan de acción aprobado en el Sistema de Seguimiento Integral (SSI) para la verificación de su cumplimiento en los plazos establecidos, los cuales empezaron a correr a partir del 1 de agosto del 2024.

En consideración a esto, les informo sobre el cumplimiento de las estrategias de las matrices de hallazgos de acuerdo con el siguiente detalle:

AGOSTO: NIVEL 1

- Plan de Gestión de Riesgo Operativo aprobado por Gerencia. Acta del CAIR Manual de Riesgo Operativo. Acta del CAD y acta de aprobación del CAD
- Informe del impacto de las vulnerabilidades, aprobado por el CAD
- Disposición de Gerencia sobre el Informe de los sistemas de la parametrización en el core financiero. Para ya no usar certificados para pagos de cuotas crediticias y memorando interno de disposición a las áreas operativas de suspensión de créditos emergentes, transferencia de cartera a otros activos y demás prácticas motivadas por el acta que el CAD dejará sin efecto
- Informe de la contabilización de provisiones del registro de la "provisión para otros activos" y sustento de registro en balances
- Disposición de Gerencia e Informe de la parametrización de los intereses ordinarios de las operaciones de crédito que fueron novadas, refinanciadas y reestructuradas se registren automáticamente en la cuenta 1615 "Intereses reestructurados por cobrar"
- Disposición de Gerencia e Informe técnico de cuadro y conciliación de la cuenta 1603 evidenciando el traslado a la cuenta 1615 y la constitución del 100% de provisión
- Informe de Gerencia sobre las operaciones devueltas por RECYCOB y la calificación con "E" y provisión del 100%. con los debidos sustentos y los efectos contables para la Cooperativa.
- Disposición de la contabilización cartera RECYCOB. comprobantes contables de registro en la CTA. 14 y la constitución del 100% de provisión
- Disposición de Gerencia para la aplicación del Formato actualizado de las nuevas solicitudes de crédito indicando la tabla de cobranza extrajudicial
- Informe financiero y de análisis de los gastos operativos en los que incurre la Cooperativa y evolución del grado de absorción del margen financiero.
- Plan de optimización de gastos

SEPTIEMBRE: NIVEL 1

- Conformación de la Unidad de Riesgos, en el que se detalle los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios y suficientes para que ejecuten sus funciones.
- Aprobación de los roles y perfiles a los usuarios y utilizar una herramienta de gestión de roles y perfiles del Core Financiero
- informe de todos los productos de captaciones que contemple las características, el mercado objetivo y el costo beneficio para la Cooperativa

NIVEL 2

- Elaboración y participación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) incluida las recomendaciones emitidas por el ente de control.
- Manual de procedimientos de la Gestión Estratégica de Tecnología de la información.
- Elaboración del proceso, cuando haya alguna sesión extraordinaria se les indique a los vocales que deben confirmar su asistencia por correo electrónico y se reunieron los correos de contestación en una carpeta llevar el archivo respecto de estos registros,

OCTUBRE: NIVEL 1

- Elaboración de Metodologías de identificación, medición y priorización de eventos de riesgo de crédito, Inventario de eventos de riesgo de crédito suscrito por los responsables y Matriz de riesgo de crédito con eventos medidos y priorizados
- Elaboración del Manual de Procedimientos de Riesgo de Liquidez y Metodología de Brechas de liquidez Metodología para identificar, medir, priorizar, controlar y monitorear el riesgo de liquidez.
- Elaboración del Manual de Procedimientos de gestión por procesos y Manual descriptivo de cargos y funciones

- Plan anual de capacitación sobre Riesgo Operativo y legal que genere una cultura de riesgos en todo el personal
- Elaboración del Manual de Procedimientos de Gestión de Cobranza y el Manual de Políticas de Cobranza
- Presentación del Informe de cartera judicial, vigente y castigada con sus respectivas estrategias y cronograma de recuperación
- Elaboración del Manual de captaciones, Manual de creación de productos financieros, Tarifario depurado
- Presentación del Informe del cumplimiento de cobertura de deficiencia patrimonial conforme lo determinado en la normativa legal vigente.

NIVEL 2

- Gerencia suspendió la prestación de servicios auxiliares con la empresa PHASLEGAL Abogados CIA. Ltda. y Actualizará el contrato celebrado con el señor Álvaro Gabriel Rivera Martínez

NOVIEMBRE: NIVEL 1

- Elaboración y presentación de las Políticas de Seguridad de la Información considerando un enfoque hacia la gestión de riesgo operativo en la asignación y administración (creación, desactivación y depuración) de usuarios en el Core Financiero "Financial",
- -Solicitud al área de sistemas la parametrización en el CORE Financiero "Financial" de los productos de captaciones, acorde con Manual de Captación y el tarifario de tasas vigentes y depurados

DICIEMBRE: NIVEL 1

- **Inventario** de eventos de riesgo materializados y no materializados, medidos y priorizados
- Modelo de otorgamiento por producto y nota metodología de sustento de sus variables y pesos.
- Matriz de eventos de riesgo operativo medidos, priorizados, levantados planes de acción
- Manual de Políticas de Compras y Proveedores; y Manual de Procedimientos de Gestión de Compras y Proveedores

NIVEL 2

- Plan de subrogación de cargos críticos
- Elaboración del Plan Anual de Viabilidad Financiera
- Reforma en las políticas de adquisiciones, temas referentes a verificar que la contraparte cuente con la capacidad legal y las autorizaciones del ente de control respectivo; así como, se exija su presentación antes de establecerse relaciones contractuales, esto relacionado con empresas de Servicios Auxiliares,
- Informe de cuadro de las cuentas de orden

Respecto a esto les informo que todavía seguimos en cumplimiento del plan de acción hasta el mes de junio. Adicionalmente les comento que en la reunión mantenida con los funcionarios de la SEPS el miércoles 26 de febrero del 2025 con el área de Riesgos y Supervisión en donde se trató específicamente sobre el cumplimiento de las estrategias del plan de acción donde se informó que al momento tenemos implementado un 85% de las estrategias planteadas.

MECANISMO EXTRAORDINARIO PARA EL DIFERIMIENTO DE PROVISIONES

El 02 de Julio del 2024 entró en vigencia la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117 Norma de Control para la Aplicación del Mecanismo Extraordinario para el Diferimiento de Provisiones. Luego de realizar los análisis pertinentes por parte de la Jefatura Administrativa-Financiera, se propuso al Consejo de Administración en su sesión extraordinaria del 5 de septiembre para que se solicite al ente de control el mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones en base a la resolución anteriormente mencionada. Este trámite que fue ingresado el 10 de septiembre del 2024 según oficio interno No. OFICIO- DEP-FIN-491-2024 y No. de tramite No. SEPS-CZ3-2024-001-086682 adjuntando la documentación y requisitos establecidos en la norma antes citada, la respuesta a este trámite

fue contestado por la superintendencia el 8 de octubre del 2024 según Oficio Nro. SEPS-SGD-INR-2024-27915-OF.

En un inicio, la solicitud no fue aceptada porque el ente de control realizó algunas observaciones, para lo cual se trabajó con todas las áreas a fin de solventarlas mediante un informe de justificación elaborado por el Ing. Fabricio Armas, Jefe Administrativo Financiero, el cual contiene: Introducción con el análisis de factores exógenos; análisis financiero, nivel de exposición de riesgo, análisis de proyecciones, proyección de pérdidas u ganancias, cronograma de provisiones, análisis actividades económicas de la base de datos de operaciones a aplicar mecanismo extraordinario de provisiones, informe que hace hincapié a la situación de Inseguridad y Delincuencia que atraviesa nuestro país y que ha sido respaldado con las estadísticas publicadas por el INEC.

Después de explicar el contenido del informe, el Ing. Armas presenta las conclusiones del documento. El factor exógeno que más ha afectado a la calidad de crédito de la Cooperativa son:

- Desaceleración económica (se viene profundizando desde años anteriores).
- Aumento de la tasa de delincuencia (vacunas, extorciones, cierre de negocios, dificultad de cobro, migración interna).
- Incremento de inflación por aumento de IVA al 15%.
- Aumento de la migración ecuatoriana (no se ubica a los deudores).
- Sobreendeudamiento de deudores.
- Racionamientos de energía eléctrica.
- Incertidumbre política.

Además, menciona que existe una marcada diferencia de la velocidad y nivel de deterioro de la cartera entre las provincias con baja y alta tasa de delincuencia, esta última posee un nivel de mora creciente y no muestran indicios de descenso. Las provincias con altos índices de inseguridad muestran una tendencia creciente en la morosidad financiera, lo que genera una diferencia significativa en comparación con las provincias más seguras. Entre septiembre de 2021 y septiembre de 2024, la tasa de morosidad en las provincias con mayor inseguridad fue consistentemente superior (9.71%) a la del resto del país (7.54%). Además, el deterioro de la mora es más pronunciado en las regiones con alta delincuencia. En el último año del análisis, la morosidad en estas provincias aumentó un 42.22%, mientras que en las más seguras el crecimiento fue del 33.24%.

Por otro lado, al analizar la morosidad de la Cooperativa a 30 días por tipo de crédito en octubre de 2024, en comparación con el mismo mes de 2023, se observa un incremento del 5.20% al 7.33%. En detalle, la morosidad de los créditos de microcrédito alcanzó un 10.11%, y en consumo un 3.95%. Cabe destacar que los créditos de consumo y microcrédito representan el 54.86% y el 45.14% del portafolio total, respectivamente..

El segundo escenario contempla los siguientes supuestos:

- Solicitar autorización para aplicar mecanismos extraordinarios de provisiones por un valor de USD 2.04 millones por un plazo de 78 meses, y pagos mensuales equivalentes a USD. 26.112,83.
- Considera una disminución que la cartera de crédito bruta no disminuya durante el año 2025 y para los años siguientes tenga un crecimiento moderado, esto es un crecimiento entre 0.9% y 2% trimestral.
- Aumentar las tasas de interés activas en un 0.6% y 1.2% para los créditos de consumo y microcrédito respectivamente.
- No aumentar la tasa de interés pasiva, sin embargo, se considera que hay un aumento de gastos por el aumento de los depósitos en el tiempo y el cambio de composición entre depósitos a plazo y depósitos de ahorro. El incremento del gasto está contemplado de 2.8% anual para el año 2025 y para los años siguientes un crecimiento anual entre 3.6% y 8.7%.
- Mantener la misma tendencia de utilidades y pérdidas financieras, así como otros ingresos y otros gastos, en los que se incluye los recursos recuperados de la cartera provisionada al 100%.

- Tener una disminución relativa al crecimiento de los gastos operativos de la Cooperativa, esto es, crecer máximo al 80% de incremento de la cartera de crédito.
- Mejora permanente en la calidad de colocación, seguimiento y recuperación de operaciones de crédito a fin de que la mora a finales del año 2025 empiece a disminuir y que la mora al final del periodo del flujo no supere el 4.3%.

En las proyecciones de pérdidas y ganancias con los supuestos indicados, se puede apreciar que existen pérdidas en algunos de los meses de escenario proyectado, de los cuales, en junio del año 2027 se tienen las máximas pérdidas acumuladas con un valor de USD. 4.3 millones; así mismo, al final del periodo de análisis se contaría con una ganancia acumulada de USD. 22.2 mil dólares.

Con el fin de mantener indicadores aceptables, sobre todo la solvencia en los meses consecutivos, se plantea un cronograma de diferimiento de provisiones por un valor de USD. 2.04 MM, correspondiente a 817 operaciones, que se aplicará mensualmente desde diciembre de 2024, durante 78 meses, un valor mensual de USD. 26.112,83. La causa por la cual se solicita la autorización a la SEPS para la aplicación de mecanismos extraordinarios de diferimiento es por crisis temporal, ocasionada entre otras cosas por la desaceleración económica, delincuencia, migración, desempleo, sequías, crisis energética, entre otras que está viviendo el país en los últimos años y según información pública seguirá por los siguientes meses.

PLANES DE CONTINGENCIA POR LOS RACIONAMIENTOS ELÉCTRICOS

Como es de su conocimiento, por segundo año consecutivo, los racionamientos de energía afectaron al país desde octubre y en consideración a estas circunstancias el Departamento de Seguridad de la Cooperativa aplicó el Plan de Contingencia del año pasado para mantener la operatividad tanto de la Oficina Matriz como de las Agencias, mismo que abarcó los factores de Seguridad Física durante los apagones, respecto al número de los funcionarios que deben estar presente en las agencias y el trabajo que deben realizar a puerta cerrada. Por otra parte, para asegurar la continuidad de las transacciones se diseñaron procedimientos para registrar las operaciones realizadas durante el corte de energía, así como se busca incentivar en los socios el uso de los canales electrónicos, los cuales continúan en servicio a pesar de los cortes.

En cuanto a la atención a créditos e inversiones se programaron los desembolsos de los fuera de los horarios de racionamiento eléctrico y se instruyó a los funcionarios para que brinden la atención requerida por los socios a pesar de las limitaciones. A pesar de que la Oficina Matriz, y las agencias Baños y Pelileo se mantuvieron operativo porque cuentan con unidades de poder UPS, con batería autónoma de funcionamiento de 6 a 8 horas y en Matriz de 10 horas. Como los cortes se extendieron hasta noviembre y su duración alcanzó hasta las 14 horas, nos vimos en la necesidad de contratar los Servicios de Provisión e Instalación de Equipos para Generación Eléctrica con la empresa YANAPAQI S.A.S, por el valor de \$10.864.

Afortunadamente, la crisis energética fue superada para el fin del ejercicio, pero su impacto económico se sintió con mayor intensidad en comparación con el año pasado. En consideración a esto, nos vimos en la necesidad de adoptar las medidas de alivio financiero decretadas por el Presidente de la República y en el mes de Noviembre presentamos al consejo la propuesta para la creación de dos productos: CREDIALIVIO Y MICROCREDIALIVIO, los cuales fueron aprobados unánimemente.

COMPESACION DE PERDIDAS

La cooperativa solicitó la AUTORIZACION para la compensación de perdidas según lo que establece la resolución modificatoria Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090 del 01 de mayo del 2024 esta solicitud se la realiza por el déficit que mantiene la cooperativa al 30 de junio del 2024 el cual asciende a \$ 2.610.847.70 déficit generado por la contabilización de la deficiencia de provisiones que alcanzó los \$ 2.540.160.45 a junio 2024, una vez aplicada la norma antes mencionada la Asamblea General de Representantes resolvió que se solicite al ente de control la AUTORIZACION para que el saldo de deficiencia de provisiones de \$ 2.610.847.70.

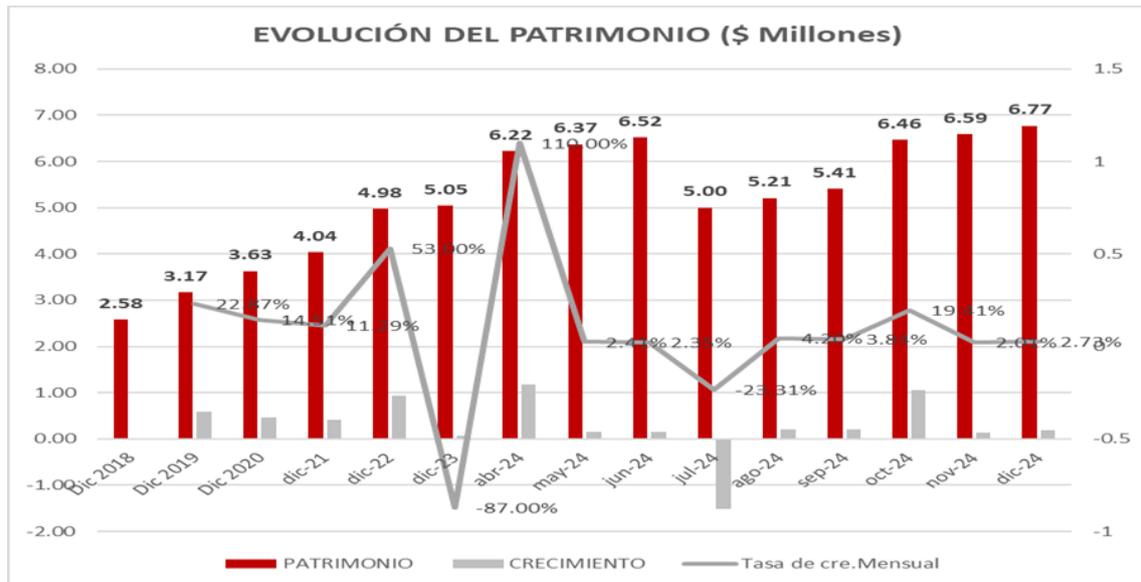
El 26 de julio se REINGRESA el trámite en referencia a la AUTORIZACION para la compensación de perdidas según lo que establece la resolución modificatoria Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090 del 01 de mayo del 2024.

El 30 de julio del 2024 el ente de control según oficio Oficio Nro. SEPS-SGD-INR-2024-21078-OF aprueba la compensación de pérdidas para lo cual deberá presentar los registros contables de la compensación de pérdidas conforme lo establecido en el catálogo único de cuentas y los respectivos estados financieros por lo que su representada debe seguir el orden de prelación de las cuentas patrimoniales conforme lo expresa la norma antes expuesta.

COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO

La Cooperativa al mes de diciembre del 2024 incremento el patrimonio en USD 1.72 MM respecto al mes de diciembre 2023, patrimonio en el mes de julio del 2024 tiene una caída importante por la aplicación de la compensación de perdidas aprobada por el ente de control.

El patrimonio a diciembre cerro en USD 4.414.970 dado por cubrir las perdida de USD 2.355.046 del periodo 2024 y la compensación dada en el mes de julio del 2025.



COMPORTAMIENTO DE CAPTACIONES

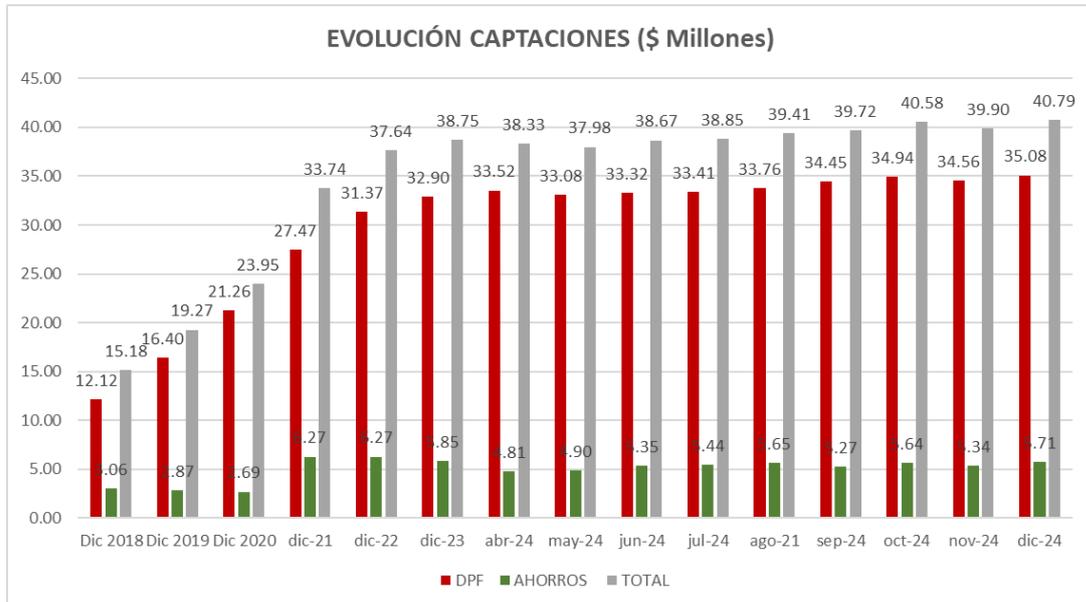
El total de Captaciones entre depósitos a plazo fijo y a la vista en el año 2024 fue de \$ 40.792.482,81 lo que representa un incremento del 1.05%, lo que representa en valores monetarios un incremento anual de \$ 2'048.755,81. En el mes de diciembre 2024 los depósitos a la vista tuvieron un saldo total de \$ 5'714.738,43 lo que significa un decrecimiento anual es del 0.9% respecto al ejercicio anterior y en valores nominales de \$416.100 con respecto al mismo periodo del año pasado. Por su parte, los depósitos a plazo fijo cerraron el ejercicio con un total de \$35'077.744,38, lo que representa un crecimiento anual del 3.5% y que en valores nominales equivale a \$ 2'158.624,14. La fidelización de nuestros inversionistas es muy importante para nosotros y ha constituido un eje fundamental para el crecimiento en Pasivos.

En otro ámbito, y para incentivar la captación de depósitos a plazo fijo y a la vista, se realizaron varias campañas publicitarias. Estos sorteos fueron diseñados para incentivar la participación en los productos financieros de la cooperativa, fortalecer la cultura del ahorro y reforzar el vínculo con los socios actuales y nuevos. De acuerdo con el siguiente detalle

SORTEO "AHORRANDO CON CORPORÍN": con el objetivo de incentivar los depósitos en cuentas de ahorro ofreciendo premios atractivos. Se dio un boleto por cada depósito de \$10. El primer sorteo se realizó el 16 de agosto de 2024 y los ganadores fueron los socios: Lucas Sebastián Castillo Anchico; Adhara Paulette Castillo Anchico; Mathias Sebastián Mantilla Zambrano; Paula Renata Vallejo Dueñas; Thiago Gabriel Sandoval Dueñas y Martín Alejandro Nevarez. El segundo sorteo se realizó el 18 de octubre de 2024 y los ganadores fueron: Sheila Villagómez Amaguaya Jean Paul Freire Bastidas Emilio Maximiliano Sánchez Ruiz Esteban Emanuel Calle Lema Lucas Sebastián Castillo Anchico y Martín Alejandro Minchala Bastidas

SORTEO "COOPCENTRO CONMIGO Este sorteo tenía como finalidad recompensar la fidelidad de los socios que adquirieran paquetes anuales de ahorro por un valor de \$12. El premio consistía en microondas, un electrodoméstico útil para el hogar. Primer Sorteo - 16 de septiembre de 2024 Ganadores: Juan Alberto Guerrero Remache de Baños y Laidy Rowena Culqui Montaluiza de Cotocollao. En el Segundo Sorteo realizado el 20 de diciembre de 2024 Ganadores fueron: Segundo Juan Morales Silva de Pelileo y Héctor Olmedo López Constante de Latacunga.

SORTEO "CUMPLIENDO METAS CON COOPCENTRO: El objetivo de este sorteo fue incentivar el ahorro recurrente mediante depósitos mensuales de \$30 o más. Los participantes tenían la posibilidad de ganar televisores de 50 pulgadas como premio. El Sorteo se realizó el 6 de enero de 2025 y los ganadores fueron: Daniel Roberto Villegas Dután de Vilaflores y un ganador de Agencia Santo Domingo. Con estas estrategias buscamos fidelizar a nuestros clientes y atraer a nuevos inversores con propuestas que nos distinguen de la competencia. También les informo que como es costumbre de todos los años a partir del mes de noviembre se inició la planificación de la entrega de presentes navideños a nuestros inversionistas para reconocer su fidelidad con la institución.



CRÉDITO Y COBRANZA

En cuanto a los resultados del año pasado de la Cartera les informo que, al 31 de diciembre del 2024, la cartera bruta de la cooperativa alcanzó un monto total de \$ 37.392.844,90, con 6256 operaciones de crédito vigentes, y una morosidad ampliada del 7.85% que equivale a \$2.944.787,14 de cartera improductiva, muy cercano del promedio del segmento 2. El crecimiento interanual de la cartera de crédito fue de \$ 326.037,14 que representa un 0.88%, con relación al periodo 2023 debido la venta de cartera realizada en el mes de Julio 2024. La colocación anual alcanzó un monto total de \$ 22.120.954,64 en 3675 operaciones. En lo que respecta a la estructura de cartera quedó distribuida de la siguiente manera:

SEGMENTO	SALDO	PART
MICROCRÉDITO	20,193,661.88	54.00%
CONSUMO	17,199,183.02	46.00%
TOTAL	37,392,844.90	100.00%



Adicionalmente, me permito comunicarles que a la presente memoria se adjunta el documento que contiene los índices financieros del ejercicio económico desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, el cual se analizará en un punto específico de la presente sesión. Esto es todo lo que puedo informarles para su conocimiento y aprobación.

Dr. Gustavo Alarcón Costa
GERENTE

INFORME DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Quito, D.M. 28 de Marzo del 2025

A LA ASAMBLEA GENERAL

Señores miembros de la Asamblea General de Representantes y Consejos de Administración y Vigilancia a continuación presento el informe del Comité de Administración Integral de Riesgos correspondiente al año 2024

En el año 2024 el Comité de Administración Integral de Riesgos CAIR se reunió en 12 sesiones ordinarias mensuales y 1 extraordinaria; en las sesiones del CAIR se analizaron los Informes mensuales de los Riesgos Financieros de Crédito, Liquidez y Mercado y también de los Riesgos Operativos.

Los Informes que se revisaron en el año anterior fueron los siguientes:

- Informe Mensual de Riesgo de Crédito
- Informe Mensual de Créditos Vinculados
- Informe Mensual de Riesgo de Liquidez y Mercado
- Informe Mensual de Límites de Riesgo
- Informe Mensual de Calificación de Cartera
- Informe Mensual de Riesgo Operativo
- Informe Trimestral de Calificación de Activos de Riesgo.
- Informe Trimestral de Pruebas de Tensión de Liquidez y Crédito
- Informe Anual de Riesgo de Conducta del Mercado
- Informe Anual del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales
- Informe Técnico sobre viabilidad del DPF con pago al inicio.
- Informe de Venta de Cartera
- Informe de Traslado de Intereses en la tabla de amortización

Adicional a los Informes la cooperativa necesitó de diferentes metodologías para la administración de los riesgos financieros, por lo que en el año 2024 se desarrolló las siguientes metodologías:

- Metodología de Pérdidas Esperadas
- Metodología para el Cálculo de las tasas Activas
- Metodología de Riesgo de Mercado
- Metodología para el cálculo de tasas pasivas para DPFs
- Metodología de Sresstesting
- Metodología de Forecast y Backtesting
- Metodología para el cálculo de la pérdida potencial de la Venta de Activos.
- Metodología para Identificar Medir y Priorizar los eventos de Riesgo de Liquidez
- Metodología para Identificar Medir y Priorizar los eventos de Riesgo de Crédito.
- Metodología de los modelos de Otorgamiento en el Microscore

La unidad de riesgos cuenta con un software de Riesgos llamado Elthon, el cual permite administrar y gestionar los riesgos a través de los siguientes módulos:

- Módulo de SOFTWARE de Riesgo Integral y Límites de Riesgo
- Módulo de SOFTWARE de Riesgo Financiero
- Módulo de SOFTWARE de Riesgo de Liquidez L01 y L02
- Módulo de SOFTWARE de Riesgo de Mercado
- Módulo de SOFTWARE de Estresstesting y Backtesting
- Módulo de SOFTWARE de Riesgo de Crédito
- Módulo de SOFTWARE de Riesgo Operativo
- Módulo de SOFTWARE de Gestión de Tesorería
- Módulo de SOFTWARE de Benchmarking

- Módulo de SOFTWARE de Resiliencia

También cuenta con un software de la DGRV que es el SICURIC el cual presenta los siguientes módulos:

- Valor en Riesgo de Pérdidas Esperadas
- Matrices de Transición
- Cosechas
- Concentración
- Mayores Deudores

Adicional, también contrató con un software de riesgo de Crédito de Intefid, el cual permite identificar los casos de cartera improductiva y segregarlo por sexo, edad, estado civil, mora, entre otros, además presenta unas matrices de transición con las cuales se puede identificar a los socios, los productos, las agencias o los asesores que tengan mayor deterioro de cartera; este software se utilizará desde el presente año.

La COAC Coopcentro en el año 2024 reestructuró el área de la Unidad de Riesgos contratando un Experto en Riesgo Operativo y que también colaborará con los Riesgos Financieros, principalmente en Riesgo de Crédito en lo referente a los créditos Saras y dar seguimiento a los productos que tienen mayor probabilidad de cartera vencida, a los créditos castigados y además coordinará el Riesgo de Conducta del Mercado y estará al frente del Plan de Continuidad del Negocio.

Dada la coyuntura socioeconómica del país, la cooperativa durante el año 2024 priorizó la estabilidad y la liquidez frente al crecimiento de sus activos, es así que a fines del año 2024 el crecimiento de los activos es de 1% anual; respecto del patrimonio, existe en el 2024 una contracción de 12,6% y esto obedece a que durante ese año se realizó la provisión total de la cartera que se vendió años atrás a Recycob; sin embargo, el patrimonio técnico de la institución terminó en el 10,6%; superior al mínimo requerido del 9%.

El comportamiento del sector financiero de bancos y cooperativas fue diferente en el 2024; mientras que la banca crece en activos el 13,4% el sector cooperativa crece en menos de la mitad, en 5,8% y mientras que la cartera se incrementa en 9,0% en los bancos en las cooperativas se tiene una contracción del 2,2%; la COAC Coopcentro, registra un incremento de 0,88% en su cartera bruta y 1% en sus activos.

Las cooperativas del segmento 2 tuvieron un crecimiento de 11,5% en activos y la cartera bruta tuvo un incremento de 5,6%, distinto al promedio del sector cooperativo por lo que la COAC COOPCENTRO bajó 5 puestos en referencia a los activos y bajó 6 puestos respecto al crecimiento de cartera respecto al segmento 2, sin embargo, su prudente crecimiento le permitió terminar líquida y solvente para garantizar la confianza de todos los socios.

Durante el 2024 se administraron los riesgos financieros de crédito, liquidez y mercado así como los riesgos operativos y de continuidad del negocio por lo que a continuación se resumen los mismos.

RIESGO DE LIQUIDEZ

En el año 2024 la COAC COOPCENTRO no enfrentó problemas de liquidez, aunque debido a que el riesgo país se mantuvo alto, las inversiones fueron escasas y la Banca continuó compitiendo con las cooperativas por atraer el ahorro interno.

La COAC Coopcentro estuvo líquida durante todo el año debido a que mientras las captaciones subieron 2.048.756 usd que representan un incremento anual del 5,29%, las cartera bruta tuvo un incremento de 326.037 usd que significa un incremento anual del 0,88%, esto permitió a la cooperativa que los activos líquidos tuvieran un crecimiento de 642.182 usd; los fondos disponibles se incrementaron en 5,9% y las inversiones se incrementaron en 13,7% anual; de esta manera los activos líquidos que en el 2023 representaron el 14,4% del total de activos pasaron a diciembre del 2024 al 15,6%.

En este contexto la COAC Coopcentro cierra con aceptables indicadores de liquidez, respecto de la liquidez estructural, los indicadores de primera y segunda línea cierran en 35,06% y 17,80% respectivamente los

cuales cubren ampliamente el riesgo por volatilidad y el riesgo por concentración; en otros indicadores de liquidez, la liquidez general pasa de 16,6% en el 2023 a 18,2% el 2024, de igual forma el indicador de liquidez de Corto Plazo pasa de 21,4% en el 2023 a 23,7% al cierre del 2024.

En el año 2024 se enviaron a la SEPS los informes mensuales de brechas de liquidez, respecto a esta estructura la cooperativa no ha presentado durante el año posiciones en riesgo de liquidez en los escenarios Contractual, Esperado y Dinámico; incluso en los escenarios de estrés la cooperativa no ha presentado riesgo para activar el Plan de Contingencia de Liquidez.

En conclusión durante el año 2024 la COAC COOPCENTRO, no ha presentado posiciones en riesgo de liquidez, incluso con las pruebas de tensión no se alerta que pueda existir un problema con los activos líquidos en el corto plazo, además se está monitoreando la liquidez de forma continua administrando no solo las deficiencias, sino, los excesos de liquidez para que puedan ser invertidos y mejorar la rentabilidad para la cooperativa.

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida de la cooperativa ante cambios en los precios de los activos financieros y tasas de interés que afecten las posiciones activas y pasivas.

La cooperativa cierra diciembre sin déficit de provisiones, con 1.8 millones de provisiones constituidas, sin embargo, el crecimiento de la cartera improductiva ocasionó que la vulnerabilidad patrimonial de la cartera descubierta termine en 12,6% cuando en diciembre del 2023 su vulnerabilidad era del 3,7%, es importante anotar que la vulnerabilidad interanual bordeó el 40% debido principalmente a factores exógenos como la crisis eléctrica, la inseguridad, las vacunas y principalmente la recesión económica del año 2024 cuyo PIB alcanza una variación negativa del 1,5% según el BCE. Por lo anterior, el sector cooperativo incrementa la morosidad del 6,90% en diciembre del 2023 al 7,92% a diciembre del 2024 y el segmento 2 en particular incrementa la mora de 6,13% a 7,02% en el mismo período.

La COAC Coopcentro, respecto del patrimonio, al cierre de diciembre se observa un decrecimiento de 638.639 usd, que significa un decrecimiento anual del 12,64%; sin embargo, este decrecimiento obedece a las pérdidas que tuvo la institución principalmente por la constitución de provisiones, cabe indicar, que el patrimonio técnico al mes de diciembre termina en 10,61% lo que refleja la solvencia de la cooperativa para la protección de sus socios.

Para la administración de riesgo de mercado se realizaron los backtesting de los indicadores de liquidez, solvencia, calidad de activos, eficiencia y rentabilidad; con el fin de proyectar los indicadores que la cooperativa podría tener luego de un año si se mantienen constantes el resto de las variables y de esta manera alertar sobre los indicadores con mayor exposición a un deterioro.

En el riesgo de mercado también se monitorea los activos productivos, que son los que generan interés, y los activos improductivos; llegando a fines del 2024 a obtener un crecimiento del 1% en los activos productivos y un decrecimiento del 1% en los activos improductivos.

La estructura de ingresos y gastos demuestra que los intereses ganados en el 2024 fueron inferiores a los del año 2023 en 3,8%, entre los principales factores se encuentra la composición de los créditos de consumo frente a la cartera total, en el 2023 la participación de los créditos de consumo en la cartera total fue del 43% y para fines del 2024 esa participación subió al 46%; el aumento en la participación de los créditos de consumo se permitió debido a que estos créditos tienen menor riesgo de morosidad; al mes de diciembre la morosidad de consumo fue de 4,05%, mientras

que los microcréditos terminan con una cartera improductiva del 11,81%; frente a esto se ha decidido mejorar la rentabilidad de las tasas de microcrédito para mejorar los ingresos del año en curso.

El spread de tasas de Coopcentro es del 8,05%, baja 88 pb en relación del año anterior; la tasa pasiva sube 55 pb y alcanza los 8,90%, mientras que la tasa activa baja a 16,96%, esto es, 33 pb menos que en el 2023; esto incita a que no solo se rentabilice la tasa activa, sino, también se reduzca la tasa pasiva o se

reestructure la composición en DPFs.

También se realizan escenarios de estrés respecto a la morosidad para determinar el impacto que tendría el incremento de un punto porcentual de la morosidad en los intereses ganados y en el margen financiero. Al analizar los indicadores de sensibilidad del patrimonio y del margen financiero se verificó que se encuentran en riesgo normal, esto es, que la sensibilidad frente a los cambios en la estructura del balance y en las tasas de interés no superen el 5%.

Como conclusión de riesgo de mercado se podría indicar que la sensibilidad del patrimonio y del margen financiero se encuentran en riesgo normal; los indicadores de rentabilidad y eficiencia se debe fortalecer optimizando principalmente el gasto operativo y mejorando el spread de tasas.

RIESGO DE CREDITO

El riesgo de crédito es la probabilidad de no pago o pago parcial de parte de la contraparte, en este sentido y debido al panorama nacional, la Coopcentro ha tenido problemas con su cartera en riesgo, principalmente con su cartera colocada en microcrédito.

A diferencia de los Bancos que la morosidad prácticamente se mantiene en 3,2%, a nivel del sector cooperativo, la morosidad es del 7,92%, se incrementa 102 pb en un año; comportamiento similar ocurre con las cooperativas del segmento 2 que cierran el 2024 con una morosidad del 7,02%, y que se incrementa en el año 89 pb; en cambio la COAC COOPCENTRO en el año 2024 alcanza el 8,29%, esto es, 292 pb por arriba del año 2023, esto significó bajar 9 puestos en el ranking de morosidad de las cooperativas del segmento 2 con lo que baja al puesto 38 de 63 cooperativas.

Diciembre del 2024 finaliza con 149 créditos castigados por un monto de 302.585 usd de los cuales el 68% pertenecen a la casa Matriz; en el año 2024 se castigaron 93 créditos por 225.621 usd y la proyección de castigos para el 2025 es de 57 créditos por 152.523 usd, esto es 32% menos de casos por castigar en el presente año.

La cartera total al cierre del año 2024 es de 37.342.277 usd, de los cuales el 77% representa la cartera con “cero” días de mora y la cartera en riesgo normal tiene un porcentaje del 92% respecto de la cartera total; mientras que la cartera judicial representa el 2,3% de la cartera total.

Además la COAC Coopcentro cierra el 2024 con 124 créditos refinanciados por un monto de 1.819.132 que representa el 4,4% de la cartera total y 9 créditos reestructurados por 23.515 usd, que representa el 0,1% de la cartera total.

En el año 2024 se aprobaron 3.681 créditos por un monto de 22.345.455 usd lo cual da un crédito promedio de 6.070 usd; 1922 operaciones fueron en apoyo para la microempresa por un monto de 11.471.407 usd que representaron el 51% del total colocado en el año.

Sobre el riesgo de crédito se ha realizado el análisis de las matrices de transición para determinar en que bandas la calificación de cartera se va deteriorando; además se ha realizado un análisis de cosechas especialmente de la cosecha 2024 sobre que agencias, productos y asesores son los más expuestos al deterioro de cartera. También se viene realizando los Informes de Colocación, Seguimiento y Recuperación de cartera conforme lo determina la normativa; además se estima que las pérdidas esperadas por la probabilidad de incumplimiento serán de 1.899.220 usd, mientras que las provisiones constituidas son de 2.381.005 dólares y cubren el 100% de las provisiones requeridas.

Desde la Unidad de Riesgos se monitorea la concentración de los mayores depositantes en general y por agencias, con el fin de alertar y evitar los problemas de concentración que se podrían suscitar; además se realiza un seguimiento por producto, por Agencia y por Asesor de los diferentes créditos que se encuentran en con mayores niveles de riesgo como los créditos de reactivación, alivio financiero, refinanciados o reestructurados.

Se hace un especial seguimiento a los créditos SARAS que son los microcréditos que por su territorialidad y su alto monto deben presentar la debida diligencia, registrar la matriz de riesgos ambientales y sociales y presentar el Plan de Mitigación si la actividad económica es de riesgo medio o riesgo alto; al respecto se encuentran 37 créditos por 1,5 millones de dólares y que no registran mora.

También se realiza un monitoreo de la calificación de riesgos de la cartera de crédito por Agencia y por Asesor para determinar en que banda de calificación la agencia tiene un mayor deterioro de cartera y por consiguiente necesitará constituir un mayor monto de provisiones.

Al cierre del ejercicio 2024, la cooperativa termina con 37 créditos vinculados que totalizan un monto de 253.246 usd y que representan el 5,0% del patrimonio técnico de la institución, todos los socios se encuentran con calificación de riesgo normal, excepto 3 créditos que se encuentran con calificación de riesgo "B2", "C1" y "E"

El riesgo de contraparte es el riesgo de no pago también por parte de las inversiones realizadas por la cooperativa, debido a que los excedentes de liquidez que se invierten en otras cooperativas deben cumplir con lo establecido en el Manual de Metodología para la Gestión de Tesorería y en los Límites de Tesorería aprobados por el CAD,

RIESGO OPERATIVO

Es considerado como el riesgo originado en los factores: procesos, personas, tecnologías de la información, eventos externos. Para mitigarlo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Actualización del Manual de Gestión de Riesgo Operativo.
- Elaboración del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.
- Elaboración del Plan de Contingencia de incendios.
- Elaboración del Plan de Contingencia de terremoto.
- Elaboración del Plan de Contingencia de asalto.
- Elaboración del Plan de Contingencia de paro nacional.
- Elaboración del Plan de Contingencia de pandemia.
- Elaboración del Plan de Contingencia de cortes de energía eléctrica.
- Capacitación de Gestión de Riesgo Operativo y Gestión Integral de riesgos a las nueve agencias.
- Capacitación sobre el reporte de riesgo operativo.
- Capacitación del Plan de Contingencia de cortes de energía eléctrica.
- Elaboración de 6 informes de Gestión de Riesgo Operativo junio 2024 – diciembre 2024.
- Actualización de del Portafolio de Procesos.
- Levantamiento de eventos de riesgo por área.
- Elaboración de la matriz de riesgo operativo, instrumento que permite la identificación inmediata del impacto que genere la materialización de un evento de riesgo operativo.

Como parte del Riesgo Operativo también se está realizando el seguimiento a los créditos SARAS respecto a los siguientes puntos:

- Seguimiento de los planes de acción de los créditos SARAS con riesgo medio y alta.
- Seguimiento del plan de recomendaciones de los créditos SARAS con riesgo bajo.
- Informe anual de la gestión de créditos SARAS.

Finalmente el Comité de Administración de Riesgos se pronuncia de manera favorable en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente sobre la Administración Integral del Riesgos. Asimismo, se evidencia que las acciones tomadas por parte del comité dan cuenta de un manejo adecuado y eficiente de la gestión de Riesgos en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN CENTRO LTDA.

Muchas gracias,

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Señores Representantes;
Señores Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia;
Señor Gerente y Jefes Departamentales;

Dando cumplimiento a lo que establece el numeral 7 del artículo 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y al artículo 24 del Estatuto, en representación de los vocales del Consejo de Vigilancia me dirijo a ustedes para presentar este informe de actividades del ejercicio 2024, durante el cual sesionamos un total de 13 veces.

La información que se presenta está basada y tiene relación con los informes presentados por las unidades de: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comité de Administración Integral de Riesgos, Unidad de Cumplimiento, y Jefatura Administrativa- Financiera quienes se encargan de hacer el seguimiento de las diferentes áreas de la Institución. El Consejo de Vigilancia es órgano de control interno de las Actividades de la Cooperativa, que sin injerencia e independientemente de la administración Responde a la Asamblea General y tiene entre sus funciones principales las siguientes:

- Controlar las actividades económicas de la Cooperativa;
- Vigilar que la contabilidad de la Cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
- Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la Cooperativa;
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
- Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la Cooperativa;
- Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo; debidamente calificados ante el Organismo de Control;
- Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de la Gerencia;
- Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa;
- Organizar, dirigir el proceso y resolver la selección del oficial de cumplimiento, de la terna preparada para el efecto;

En consideración a esto, detallo mi informe en relación con los diferentes departamentos de la Institución.

• INFORME DE AUDITORIA INTERNA

El Auditor Interno nos presenta mensualmente los informes de seguimiento a las observaciones dejadas tanto por las Supervisiones de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como las de Auditoría Externa de ejercicios pasados, para posteriormente plantear recomendaciones y estrategias a ser aplicadas en cumplimiento de la normativa vigente. Los controles constantes determinan hallazgos y observaciones, que a su vez derivan recomendaciones, las mismas que han sido conocidas oportunamente por las áreas implicadas, quienes han propuesto medidas para superar lo observado, estableciendo cronogramas y compromisos, mismos que posteriormente se ha realizado el seguimiento de la aplicación de las

recomendaciones y/o estrategias, encontrando conformidad y resultado con las recomendaciones efectuadas. Adicionalmente, a partir del mes de Septiembre el Consejo de Vigilancia aprobó mensualmente el Informe de seguimiento a las Medidas Adoptadas para proteger a la Cooperativa de Prácticas que Pongan en Riesgo el Capital Social, preparado por el departamento de Auditoría

Se conoció y evidenció que el control efectuado por Auditoría Interna es razonable y oportuno. Del informe que presentó la Unidad de Auditoría Interna respecto del período 2024, se abrevia lo siguiente: En cuanto a límites de crédito, especialmente los otorgados a empleados y vinculados cumplen con lo que determina la normativa y no superan los límites establecidos respecto al patrimonio técnico, los mismos que también han sido previamente analizados por el Consejo de Administración.

Sobre los estados financieros, la unidad de Auditoría Interna expresa que, luego de haber realizado la evaluación de los mismos conforme las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas: “Los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos: por tanto la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Centro Ltda. al 31 de diciembre de 2024, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador.

- **INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

El Consejo de Vigilancia conoció el informe de Auditoría Externa aplicado a los Estados Financieros del período 2024, el cual es un informe limpio y sin salvedades, los mismos han sido preparados de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Así mismo dentro de las actividades programadas del Consejo, en la sesión extraordinaria No. 132 del 13 de marzo del 2024 se conocieron las propuestas de las diferentes firmas de Auditoría calificadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para realizar la Auditoría Externa para el periodo 2024 con las propuestas de las firmas: Diego Núñez Auditor Independiente; Dr. Orlando Haro con quien se realizó la Auditoría del ejercicio 2023 y Loya & Asociados. En dicha sesión se analizaron los documentos y ofertas recibidas en base a parámetros de: No. de Resolución de la Calificación ante la SEPS, precio más IVA, Total y cualidades y características de cada una para elaborar el cuadro con las firmas que Auditoría que conformarían la terna a ser propuesta a la Asamblea Representantes, quien realizó la designación de la Empresa Loya y Asociados en la sesión ordinaria No. 28 del 16 de marzo.

- **INFORME DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

Respecto a los informes del Comité de Administración Integral de Riesgos; mensualmente se conocen los análisis de la identificación, medición y control del riesgo operativo, de mercado, liquidez y de crédito, los mismos que demuestran estadísticamente su evolución e impacto, considerando diferentes parámetros y recomendaciones que apoyan a la administración en la toma de decisiones y no evidencian riesgos para la institución en un mediano plazo. También se conocieron las resoluciones del CAIR en cada sesión, mismas que fueron ratificadas por el Consejo de Administración.

- **UNIDAD DE CUMPLIMIENTO.**

Durante el año 2024 el Consejo de Vigilancia recibió y conoció los informes mensuales de la Unidad de Cumplimiento de la Institución, mismos que evalúan el cumplimiento de la normativa para la prevención del lavado de activos y el financiamiento de delitos incluido el terrorismo. Indicando aquellos informes que durante el período no se han identificado operaciones inusuales e injustificadas.

- **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los Estados Financieros de la Cooperativa Corporación Centro Ltda., correspondientes al ejercicio fiscal 2024, son el resultado de sus operaciones, y son de responsabilidad de la administración. Basados en los adecuados sistemas de control observados, en la observación del cumplimiento de los principios de contabilidad utilizados, en el cumplimiento de las disposiciones de los organismos de control, así como la normativa vigente, sostenemos que los estados financieros son fidedignos, presentan razonabilidad, y guardan relación con las actividades de la institución así como con los objetivos planteados en el Plan Operativo de la Cooperativa. Nos respaldamos también en los criterios, en el control y el análisis tanto de la Unidad de Auditoría Interna como de Auditoría Externa, de que los estados financieros se encuentran en conformidad con normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, respectivamente.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

La Institución cuenta con la existencia de sistemas de control que garantizan la información financiera razonable y acertada. La unidad de Auditoría Interna realiza el monitoreo de estos sistemas de control, y asegura de que los mismos se encuentran operando en óptimas condiciones.

- **SOBRE LA ADMINISTRACIÓN**

Durante 2024 El gobierno cooperativo dentro de la institución no registro casos en los que se demuestran conflictos de intereses que pudieran afectar principios de control interno o infracciones a la ley, estatuto y reglamentos internos; en los que pudieran haber actuado los integrantes de los Consejos de Administración, Vigilancia y demás funcionarios. Por el contrario, los órganos directivos de Cooperativa actúan de conformidad con los objetivos de la Institución, es así como las resoluciones emitidas por el Consejo de Administración cumplen con lo establecido en la normativa, su ejecución es beneficiosa para la Cooperativa y guardan conformidad con las resoluciones tomadas por la Asamblea de Representantes, máximo organismo de la Cooperativa. Las resoluciones fueron conocidas mensualmente en las sesiones virtuales del Consejo de Vigilancia. En relación con la labor del Gerente, su gestión administrativa se ha ejecutado con seguridad, eficiencia y eficacia demostrando su liderazgo y compromiso con la visión y misión institucional.

En consideración a esto, les informo que en la sesión ordinaria No. 136 del 17 de julio, el Consejo conoció sobre el Tratamiento de la cartera RECYCOB en referencia al Hallazgo No. 3 del Oficio No. SEPS-INSESF-DNSSFII-2024-1782-FHP-0. En cuanto a los Resultados de la Supervisión In Situ realizada por el ente de control, en la sesión extraordinaria No. 137, el Consejo fue informado por los funcionarios de la institución sobre los siguientes temas: Lectura del Oficio No. oficio SEPS-SGD-INSESF-2024-18324-OF; Lectura de la Carta Reservada No. SEPS-INSESF-2024-0006; Conocimiento el Plan de Acción como respuesta a la matriz de Hallazgos de Supervisión In Situ

No. 1 aprobado por la SEPS; Conocimiento del Plan de Acción para responder a la matriz de Hallazgos de Supervisión In Situ No. 2 y el Informe Seguimiento de las medidas adoptadas para proteger a la Cooperativa de prácticas que pongan en riesgo el capital, este último reporte fue incorporado dentro de los informes que analiza el consejo en sus sesiones ordinarias mensuales.

- **AUTOEVALUACIÓN DE LOS VOCALES DEL CONSEJO**

En cumplimiento con lo establecido por el Reglamento de Buen Gobierno en su Art. 47 donde se establecen los mecanismos para la evaluación individual de los Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, es mi deber informarles que quienes conformamos el Consejo hemos realizado las encuestas de autoevaluación, mismas que nos han permitido determinar un alto grado de cumplimiento de nuestras funciones en cuanto a: puntualidad en la asistencia a las sesiones convocadas, tanto las ordinarias como las extraordinarias, intervención en el tratamiento de los puntos del orden del día, atención a los procedimientos parlamentarios y también analizamos los documentos remitidos para el tratamiento de los puntos del orden del día, en aplicación a la normativa anteriormente citada.

Agradezco a los miembros de la Asamblea General de Representantes por la confianza brindada al cumplimiento de nuestras funciones y pongo en su consideración el contenido de este informe, para su conocimiento y resolución.

SR. WILLIAN FLORES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

DICTAMEN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA ESTADOS FINANCIEROS

Quito, 28 de marzo del 2025

Honorable Asamblea General de Representantes de la Cooperativa Corporación Centro Ltda., el Consejo de Vigilancia cumple en dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros de la COOPERATIVA CORPORACION CENTRO Ltda.

Para dar nuestro dictamen, hemos revisado y analizado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Estados Financieros auditados por el Auditor Independiente Loya y Asociados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y otras notas aclaratorias adjuntas de la COOPERATIVA CORPORACION CENTRO Ltda.

Consideramos importante el esfuerzo que ha realizado el Consejo de Administración de la Cooperativa en aumentar la cartera de créditos, aumentar la cantidad de socios y realizar actividades de interés para los asociados.

En nuestra opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los respaldos de sus operaciones son aceptables de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Por lo expuesto, los miembros del CONSEJO DE VIGILANCIA, emiten su DICTAMEN FAVORABLE, a los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2024.

Agradecemos la atención brindada por los miembros presentes de la asamblea de representantes de la COOPERATIVA CORPORACION CENTRO Ltda.

Para finalizar queremos hacer un llamado a los representantes para que asumamos con mucha responsabilidad las obligaciones y compromisos contraídos con la Cooperativa,

Atentamente,

SR. WILLIAN FLORES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Señores Representantes de la Asamblea General

De conformidad con las obligaciones establecidas para el Oficial de Cumplimiento emitidas en la Resolución No. JPRF-F-2023-063 DE 14 de marzo de 2023 emitido por la Junta de Política y Regulación Financiera SECCIÓN XI: NORMA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA y considerando que el *Art. 244 del Código Orgánico Monetario y Financiero* establece: *Control y prevención de lavado de activos “Las entidades financieras del sistema financiero nacional tienen la obligación de establecer sistemas de control interno para la prevención de delitos, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo, en todas las operaciones financieras”*, me permito presentar el informe correspondiente al período Enero-Diciembre 2024 en relación al funcionamiento y aplicación de los procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, adoptados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coop Centro Ltda.

En este informe se describen los diferentes asuntos de interés sobre el funcionamiento e implementación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y las metodologías de administración del riesgo, tales como:

1. Resultados de la gestión desarrollada;
2. Cumplimiento con requerimientos de información por parte de Organismos de Control Interno y Externos;
3. Indicador sobre la eficiencia y eficacia de los procedimientos establecidos en el Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos;
4. Los documentos y pronunciamientos emitidos por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

DESARROLLO

1. Resultados de la gestión desarrollada

En el período 2024, en mi rol de Oficial de Cumplimiento se desarrollaron las siguientes actividades con el propósito de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados en el Manual de Prevención de lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos:

a) Vinculación de Nuevos Socios

Durante el periodo 2024, ingresaron un total de 1723 nuevos socios, y se abrieron un total de 4941 cuentas en diversos tipos de ahorro (Cuenta de Ahorro Socios, Ahorro Navideño, Ahorro Programado Coop Metas, Ahorro Credifuturo, Cuenta de Ahorro Inversionista, Cuenta Básica, Corpiahorro, Ahorro Rentable Vip, Ahorro Nomina, Cuenta de Ahorro Corporativa, Ahorro Rentable, Cuenta Crediahorro, Cuenta de Integración de Capital), sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como la revisión de Listas de Control para conocimiento e identificación de los socios / clientes .

Del total de asociados fue verificada en un 100% en listas de control, sin que se determinaran coincidencias generadoras de riesgo para la Cooperativa, se procedió con la verificación, autenticación y validación de la documentación e información presentada por las personas que

pasan a formar parte de la cooperativa en calidad de socios, clientes e inversionistas.

b) Actualización de datos e información del socio

En cumplimiento de lo establecido en el manual durante este período se logró la actualización de datos e información de socios, clientes e inversionistas, en un porcentaje importante teniendo en cuenta la metodología utilizada para este propósito de acuerdo con lo que establece el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

c) Análisis de transacciones de mayor cuantía y casos especiales

Cabe indicar que en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, establece la obligación de prestar mayor atención a aquellas transacciones sobre las cuales se determinen señales de alerta, o aquellas en las cuales el valor del movimiento realizado por el socio/cliente sea superior o no proporcional a sus ingresos. Durante el período se solicitaron documentos y soportes de origen de fondos transaccionales a los asociados, los cuales fueron entregados y validados por la Unidad de Cumplimiento conforme establece el manual.

d) Detección y Análisis de Operaciones Sospechosas

Producto de los movimientos correspondientes a los servicios de ahorro y crédito ofrecidos por la Cooperativa y en supervisión de la Jefatura de Operativa, la Jefatura de Crédito y Cobranza y la Jefatura de Marketing y Captaciones, NO se detectaron transacciones u operaciones inusuales, ni se determinaron operaciones sospechosas para que puedan ser reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) en el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), para el periodo comprendido a los meses de Enero-Diciembre 2024.

e) Actividades de formación y capacitación

También en dicho período fueron capacitados un total de 28 personas que pasaron a formar parte de la Cooperativa como: Asistentes Administrativos (Cajeros), Ejecutivos de Negocios, Asesores de Crédito y Cobranza, para el mejoramiento, entendimiento de las políticas y procedimientos contenidos en el Manual de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; pues cuentan con el respectivo material para su autoeducación procediendo con la evaluación respectiva, misma que fue entregada en copias fotostáticas a la Jefatura de Talento Humano para el archivo respectivo en los expedientes de cada empleado.

f) Otros análisis y verificaciones realizados en el periodo

Para el periodo 2024, se realizó la verificación y validación de la información y documentación dando cumplimiento a la Política “Conozca a su Proveedor”; y que calificaron para la Cooperativa cuyos nombres de las empresas se detalla a continuación:

FECHA	NOMBRE EMPRESA	DETALLE
15-02-2024	DISISOT	Contrato de arrendamiento de infraestructura tecnológica
03-06-2024	INTEFID	Contrato acceso a Prisma Risk
01-10-2024	SIFIZOFT S.A.	Contrato corrección de saldos Balances por oficinas
29-10-2024	SERVICE DIVERSITY & DATA DIVERSERVI S.A	Contrato de prestación de servicios “One Click to Search” para validación
31-11-2024	TECHNOWLEGDE	Contrato de Infraestructura de seguridad de Sophos
03-12-2024	ELTHON CEO	Plan Viabilidad Institucional según normativa
Información que fue puesta en conocimiento a Consejo de Administración y Consejo de		

Vigilancia.

2. Cumplimiento con requerimientos de información por parte de Organismos de Control Interno y Externos.

• **AUDITORÍA INTERNA**

El Ing. Ricardo López Moncayo, Auditor Interno de la cooperativa solicita mediante correo electrónico el inicio del proceso de evaluación y revisión por parte de Auditoría Interna y dando cumplimiento de la normativa de la Prevención de Lavado de Activos, según Resolución JPRF-F-2023-063 del 14 de marzo de 2023 emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera en lo referente en materia de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. Información ingresada por parte del Ingeniero Ricardo López Moncayo Auditor Interno de la Cooperativa en el Sistema de Acopio de información de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, cuya información se envía de forma trimestral y que detalla a continuación:

**AUDITORÍA INTERNA
PROCESO DE EVALUACIÓN EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL
FINANCIAMIENTO DE DELITOS PLAFD**

FECHA	OFICIO CIRCULAR	PERIODO EVALUACION PLAFD	REPORTE	ESTADO
03-04-2024	CC-DEP-AUD- INTER-2024-0022	Enero – Marzo/2024	Informe Final SEPS	Validado
09-07-2024	CC-DEP-AUD- INTER-2024-0049	Abril – Junio/2024	Informe Final SEPS	Validado
09-09-2024	CC-DEP-AUD- INTER-2024-00072	Julio – Septiembre/2024	Informe Final SEPS	Validado
15-01-2025	CC-DEP-AUD- INTER-2025-00008	Octubre – Diciembre/2024	Informe Final SEPS	Validado

• **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO (UAFE)**

Considerando las exigencias señaladas en la Resolución N° JPRF-F-2023-063 de 14 de marzo de 2023 de la Junta de Política y Regulación Financiera: SUBSECCIÓN IX: DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Art. 229.- Funciones. - numeral 20 que en su parte pertinente señala “Remitir a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), los reportes dispuestos por la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y financiamiento de Delitos sobre las transacciones iguales o superiores al umbral de USD 10.000,00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América); y los de las operaciones inusuales o injustificadas”.

Me permito informarles a cerca de los Reportes Sobre el Umbral Cargas RESU información enviados y validados exitosamente en los plazos establecidos por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de los meses de Enero a Diciembre 2024, mismos que fueron realizados en las fechas que se detallan a continuación:

PERIODO	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO	
Enero - Diciembre 2024	UAFE	
RESU	REPORTE SISLAFT	
MES	ESTADO DE VALIDACIÓN	
	FECHA	ESTADO
Enero	05-02-2024	Exitoso
Febrero	05-03-2024	Exitoso
Marzo	08-04-2024	Exitoso

Abril	06-05-2024	Exitoso
Mayo	05-06-2024	Exitoso
Junio	05-07-2024	Exitoso
Julio	05-08-2024	Exitoso
Agosto	06-09-2024	Exitoso

• **BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

Sistema de Carga de Estructuras de Datos EDA-BCE

Información entregada y enviada por la Ingeniera Paola Ortega Tapia. Jefe Operativa, para posteriormente subir la información en el Sistema de Monitoreo Integral SMI-Plan de Trabajo para Oficiales de Cumplimiento. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Enero - Diciembre 2024 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SEPS
SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL SMI

MES	FECHA	ENTREGABLE	ESTADO
Enero	04-03-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Febrero	12-03-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Marzo	19-04-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Abril	20-05-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Mayo	12-06-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Junio	12-07-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Julio	12-08-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Agosto	12-09-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Septiembre	08-10-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Octubre	11-11-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Noviembre	13-12-2024	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo
Diciembre	30-01-2025	Informe de Gestión y Acta	Registrado a tiempo

3. Indicador sobre la eficiencia y eficacia de los procedimientos establecidos en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de la Cooperativa.

En el período Enero-Diciembre 2024, los controles que hacen parte de los mecanismos e instrumentos para desarrollar los procesos de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos (PLAFD), fueron efectivos, puesto que permitieron cumplir con los objetivos propios de su función, así:

Mecanismos	Grado Efectividad	Nivel de Aplicación
Conocimiento del Socio/Cliente	100%	OPTIMO
Conocimiento del mercado	100%	OPTIMO
Identificación y análisis de operaciones inusuales	100%	OPTIMO
Determinación y reporte de operaciones sospechosas	100%	OPTIMO
Instrumentos	Grado Efectividad	Nivel de Aplicación
Señales de alerta o alertas tempranas	100%	OPTIMO
Seguimiento de operaciones	100%	OPTIMO

Consolidación electrónica de operaciones

100%

OPTIMO

Del cuadro presentado podemos comprobar un cumplimiento óptimo de dichos controles.

4. Pronunciamientos emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Se recibió notificación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante OFICIO CIRCULAR N° SEPS-SGD-IGT-2024-35266-OFC de fecha Quito, D.M. 24 de diciembre de 2024. El Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento para el año 2025, fue debidamente aprobado por el Consejo de Administración en sesión efectuada el 20 de enero de 2025, conforme a lo solicitado por el Organismo de Control y establecidas para la Unidad de Cumplimiento, mismas que consta en Actas cuyos documentos se encuentran con las firmas que los respaldan y certifican.

El Oficial de Cumplimiento, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; Título I, De los Sujetos Obligados a Informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE); Capítulo II, Del Registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), del Oficial de Cumplimiento; y, del Comité de Cumplimiento; en su artículo 15 De las Funciones del Oficial de Cumplimiento; Literal f. “*Informar dentro de los primeros treinta (30) días de cada año a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), sobre la capacitación recibida en el año anterior*”, habiéndose participado en los siguiente talleres:

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Curso: “**BILLETES DE ALTA DENOMINACIÓN**”, llevado a cabo en la ciudad de Quito mes de abril de 2024, con una duración de 2 horas.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Taller: “**REPORTE ANEXO CRS - SRI**”, llevado a cabo en la ciudad de Quito mes de abril de 2024, con una duración de 2 horas.
- Asociación de Bancos Privados del Ecuador. **III ENPLA 2024.-ENCUENTRO NACIONAL PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS**. llevado a cabo en la ciudad de Quito los días 21 y 22 de mayo de 2024.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Capacitación: “**DETECCIÓN DE OPERACIONES SOSPECHOSAS**”, llevado a cabo en la ciudad de Quito mes de mayo de 2024, con una duración de 2 horas.
- RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Capacitación: “**Medios de Pago. Lecciones Aprendidas en materia de Riesgos LA/FT en Ecuador**”, llevado a cabo el 19 de julio de 2024.
- RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Capacitación: “**Obligación del Sector Público ante el Riesgo LA/FT/FPADM Incluye Prevenir Delitos contra la Administración Pública (PTEP)**”, llevado a cabo el 27 de agosto de 2024.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Capacitación: “**DESAFÍOS Y VULNERABILIDADES ASOCIADAS A LOS MÉTODOS DE PAGOS DIGITALES**”, llevado a cabo en la ciudad de Quito el 25 de octubre de 2024, con una duración de 2,5 horas.
- ELTHON CEO. Taller: “**Prevención de Lavado de Activos**”, llevado a cabo el 25 de octubre de 2024, con una duración de 2 horas.
- Financoop Caja Central. Webinar: “**Metodologías de riesgos en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos para la identificación de delitos financieros**”, llevado a cabo en la ciudad de Quito el 29 de octubre de 2024, con una duración de 2 horas.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Capacitación: “**PLAN DE TRABAJO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**”, llevado a cabo en la ciudad de Quito el 12 de noviembre de 2024, con una duración de 2 horas.

Información ingresada en el Sistema de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

SISLAFT / Capacitaciones de la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE., notificación recibida de la dirección electrónica: notificacion@uafe.gob.ec donde se informa que:
SE REGISTRA LA CARGA DE LA INFORMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.

5. Listas de Control y entrega de información

Se procedió con la revisión de información por parte de la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa y su respectiva entrega de información a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE, Fiscalía General del Estado y Contraloría General de Estado que en su momento se encuentran realizando el examen especial a las declaraciones patrimoniales juradas presentadas por las partes examinadas de acuerdo a los oficios emitidos por estos organismos de control, así como también Providencias Judiciales (Juicios de Coactivas), Retenciones, Bloqueos, Aprehesión de Valores, Certificaciones de Cuentas de Ahorros, Depósitos a Plazo Fijo

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad para su conocimiento.

Atentamente,

Ing. William López Velarde

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TITULAR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Al 31 de diciembre del 2024

En cumplimiento a lo dispuesto al art. 230 “Responsabilidad del Auditor Interno” del Código Orgánico Monetario Financiero y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), pongo a en consideración el Informe Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2024.

- Las actividades de la Auditoría Interna se ejecutaron en base a las Normas Internacionales de Auditoría Interna (NIA’s) y a las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- Como parte de mis funciones como Auditor Interno esta la revisión de los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Corporación Centro” Cia. Ltda. por el año terminado al 31 de diciembre del 2024 y en base a las normas de auditoría se realizó exámenes de auditoría y se realizó pruebas al Sistema de Control Interno con el alcance que se consideró para su respectiva evaluación. El propósito es establecer una evaluación acorde a las normativas vigentes en función de una base de confiabilidad en el control interno adoptado, para lograr los objetivos estratégicos planteados por la Cooperativa.

El Estudio y Evaluación al Sistema de Control Interno, no descubrirá necesariamente todas las debilidades del Sistema, sin embargo, su enfoque esta en resolver las situaciones de riesgos más relevantes de la institución, esta apreciación se basa en la revisión de los controles existentes en el momento de la evaluación.

1. Evaluación al Control interno y otros aspectos Relativos a los Riesgos

La Administración es la única responsable de mantener y sostener el Sistema de Control Interno, así como de mejorar su estructura dentro de la institución.

De conformidad a lo que establece el art. 227 “Sistema de Control Interno” y la Sección 4 “Solvencia y Prudencia Financiera del COMYF se comprobó el funcionamiento del Sistema de Control Interno con el propósito de proveer una garantía razonable en cuanto al logro de los objetivos, la eficiencia y eficacia de las operaciones, salvaguarda de los activos, una adecuada revelación de los Estados Financieros y cumplimientos de las políticas internas, leyes y normas aplicables. Se verifica que se cuenta con un organigrama estructural y funcional. Así como la existencia y cumplimientos de las políticas para identificar, evaluar, controlar y administrar los riesgos y estas son compatibles con el volumen y complejidad de las transacciones. El resultado de las observaciones reveladas son producto las revisiones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, las cuales son comunicadas a las autoridades de la Cooperativa, con Informes escritos con ello se evidencia que existe un manifiesto del Riesgo de Crédito, Liquidez, Mercado y Operativo.

A continuación, me permito detallar las principales actividades y situaciones que fueron objeto de observaciones y recomendaciones por parte de Auditoría Interna:

a) Actividades de control y evaluación del Sistema de Control Interno y Estados Financieros.

Actividades dirigidas a realizar controles sobre el cumplimiento de políticas internas y aprobadas por el Consejo de Administración, realizadas sobre los procedimientos de la entidad, tanto en oficinas (*todo lo relacionado al front operativo, es decir, procesos de intermediación financiera*), cuentas contables, cumplimiento normativo, conciliación de saldos, verificación de que las partidas contables se encuentren sustentadas tanto del Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias y sobre todo verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los Manuales Internos de la institución así como la identificación de riesgos para ser mitigados, controlados o transferidos según sea el caso, en estas actividades de control las debilidades mas relevantes son las siguientes:

1. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza una visita in situ en el mes de abril a junio del 2024, en la cual mediante Oficio N° **SEPS-SGD-INSESF-2024-17697, del 28 de junio del 2024, presenta sus resultados mediante su Anexo N° 1**, de esto se menciona lo siguiente:

- a) La entidad no mantenía una metodología actualizada para el levantamiento de eventos de riesgo de Crédito y con una actualización para el proceso de generación de líneas de crédito,
- b) Actualización en la metodología de levantamientos de eventos de riesgo de liquidez y metodologías para límites de riesgo de líquidos y detalle de activos a ser utilizados en situaciones adversas y el detalle de pasivos a ser cubiertos.
- c) Falta de actualización de la Matriz de Riesgo Operativo y Planes de Contingencia y continuidad del negocio y por ende planes de acción para su mitigación y control.
- d) Debilidades en la calidad de la cartera de crédito (colocación), esto afecta directamente a los ingresos de la entidad y por ende al indicador de Grado de Absorción,
- e) Para el 2024, retorna la venta de cartera realizada a RECYCOB, por un valor de 1'237.765 usd, de esto falto aplicar la provisión al 100% tal como lo indica la norma de venta de cartera mediante la Resolución N° SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0312, del 22 de septiembre del 2023.

Al punto anterior se aumenta la falta de provisión por deterioro de la cartera improductiva, por toda esta constitución de provisiones la entidad termina con una pérdida de 2.3 millones de dólares, de esto es importante mencionar que esto se comunicó en la anterior Asamblea, ya que estas operaciones de la cartera vendida a RECYCOB, correspondían a créditos de oficinas cerradas y el objetivo principal era mejorar la recaudación y que la cartera improductiva se incrementa y se deteriora es por factores externos como inestabilidad política, paralizaciones, eventos de extorsión e inseguridad nacional en la cual ha afectado el comportamiento de pago de los socios.

Ante esto la entidad implementa un plan de acción de actualización y acoplamiento normativo a sus manuales internos con la finalidad de cumplir con las disposiciones del ente de control y también mejorar sus indicadores financieros. Todas estos entregables que son prueba de cumplimiento fueron enviado al Sistema de Acopio de Hallazgos y Recomendaciones de Auditoría Interna.

A pesar de lo mencionado la entidad termina el periodo 2024 con una morosidad del 7,85%,

reduciendo 2.61 pts. porcentuales con respecto al periodo 2023, con una cartera improductiva de 2'936 713.86 de una cartera total de 37'392.844,90 usd, se debe indicar que el segmento 2 termina con un indicador de morosidad promedio del 7.14%, es decir, la entidad termina aproximado al promedio del sector al que pertenece lo que indica que se esta tomando las acciones correctivas del caso.

Unas de las estrategias más relevantes fue la venta de cartera ya provisionada al 100%, a las empresas GETSCOBRA y PROMEGAL, esto con la finalidad de obtener ingresos de una cartera en la cual la entidad ya ha agotado todas sus instancias de cobro. Esto registrado en las cuentas por cobrar 1620 por un saldo de 1.593.109,23 usd.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria tiene como objetivo principal calificar a la entidad en función de dos indicadores fundamentales que el de solvencia y grado de absorción, lo que se puede mencionar es que con respecto al primero se cumple al sobrepasar el 9% normativo, ya que la cooperativa termina con Patrimonio Técnico del 10.61% gracias a las estrategias de fortalecimiento patrimonial aprobadas por el Consejo de Administración, en relación al segundo indicador la entidad culmina con un porcentaje del -284.91%, un indicador negativo, en este indicador debe ser positivo y menor o igual al 100%, este resultado es por la constitución de provisiones por la venta de cartera y cartera problemática, para afrontar esto la entidad realiza un plan de acción enfocado a la generación de ingresos y reducción de gasto operativos con la finalidad de llegar al punto de equilibrio.

Para lograr lo mencionado deberá fortalecer la productividad de las oficinas principalmente en 3 oficinas que están por encima del promedio, estas son: Pelileo con una morosidad del 10.64% de una cartera total de 2.56 millones de dólares, Villa Flora con una morosidad del 10.21% de una cartera total de 3.70 millones de dólares y Baños con el 8.33% de una cartera total de 3.1 millones de dólares, por tal motivo se debe reforzar de manera general los mandos medios, es decir, mejorar la gestión de los jefes de Oficina principalmente para el cumplimiento presupuestario ya que al termino del periodo 2024 en lo relacionado a ingresos en los Intereses y descuentos ganados la entidad incumple en 14.83 puntos porcentuales para cumplir con lo presupuestado es decir, un valor que representa -1.046 millones de USD,

Con lo mencionado en los puntos anteriores las principales estrategias de la entidad será enfocarse al mejoramiento de la calidad de cartera y disciplinarse en el cumplimiento de procedimientos internos.

Los puntos mencionados anteriormente son de carácter prioritario y de riesgo más latente para el periodo 2025, en la cual es importante mencionar que los responsables de cada procedimiento se encuentran gestionando para cubrir el requerimiento normativo y de la misma manera precautelar la estabilidad y solvencia de la entidad, estas estrategias se concentran directamente en el fortalecimiento patrimonial y mejoramiento en la calidad de cartera de crédito.

2. Actividades Cumplimiento Normativo

Son evaluaciones trimestrales de carácter de cumplimiento estricto para la entidad, estas normas son emitidas por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y la SEPS, según sea el caso, las evaluaciones realizadas fueron:

- a) Evaluación del cumplimiento de la norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos, según Resolución 637-2020-F

- b) Evaluación del cumplimiento de los componentes de la norma para la administración de riesgo de liquidez, acorde al Cronograma de Implementación de la Resolución 559-2019-F y sus respectivos alcances y reformas.
- c) Evaluación de la aplicación de la norma de administración integral de riesgos, según Resolución 128-2015-F.
- d) Evaluación de la norma del Riesgo Operativo a través de la Resolución N° SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116, del 07 de mayo del 2024.
- e) Evaluación de las seguridades en las transferencias electrónicas y seguridades físicas que se realiza en las aplicaciones móviles de la entidad y servicios electrónicos financieros, según norma de Seguridades electrónicas de la Resolución N° SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-009, del 14 de abril del 2023,
- f) Evaluación de la aplicación de la norma de Gestión de Tesorería según normativa emitida por el ente de control mediante Resolución N° SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-2022-0262, del 09 de julio del 2022.

3. Actividades de Evaluación de Prioridades SEPS

Son actividades en la cual el ente de control indica que se debe priorizar para mejoramiento de la situación económica, los exámenes realizados en el periodo 2023, son los siguientes:

- 1) Evaluación de los resultados obtenidos a diciembre 2023 y su impacto en los indicadores ROA y Grado de absorción del margen financiero,
- 2) Evaluación de las acciones de recuperación de liquidez sobre la base de la estructuración de los activos productivos y pasivos con costo por bandas de tiempo,
- 3) Revisión y evaluación de la implementación del plan de acción para la mitigación de posibles impactos por el Fenómeno de "El Niño",
- 4) Evaluación del proceso de inversiones, considerando: cupos, límites de concentración y exposición al riesgo por emisor, calificación y constitución de provisiones,
- 5) Revisión a la razonabilidad y correcto registro contable de las cuentas del capital, reservas, superávit por valuación y resultados, y la validez y sustentos que sustenten los registros contables y saldos enviados en la estructura FS01,
- 6) Evaluación de la razonabilidad y correcto registro contable de los activos ponderados por riesgo, patrimonio técnico primario y secundario,
- 7) Evaluación de las políticas, procedimientos y medidas operativas de seguridad adoptados por la entidad para el uso de transferencias electrónicas,
- 8) Evaluar los procedimientos utilizados por la entidad para Identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar de los riesgos liquidez,
- 9) Evaluar la tecnología crediticia interna de la entidad que abarca desde la promoción, recopilación, verificación de información, análisis del deudor de la calidad de la cartera,
- 10) Evaluación de las políticas, procesos y procedimientos de colocación y recuperación a través de la cobranza preventiva, judicial y extrajudicial,
- 11) Análisis de la composición y razonabilidad de los valores registrados en las cuentas 41, 44 y 45, derivados del proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera de crédito.

4. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones realizadas por las Auditorías

MEMORIA 2024

realizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Auditoría Externa y Auditoría Interna al 31 de diciembre del 2024

Por tipo de riesgo se encuentra de la siguiente manera:

SUBCOMPONENTE HALLAZGO	EN PROCESO	RECIBIDO	Total
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		6	6
AMBIENTE DE CONTROL		64	64
ANÁLISIS DE RESULTADOS	15	77	92
CALIDAD DE GOBIERNO		18	18
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	6	112	118
EVALUACIÓN DE ACTIVO	25	94	119
EVALUACIÓN DE PASIVO		29	29
EVALUACIÓN DE PATRIMONIO	1	23	24
RIESGO DE CRÉDITO	7	149	156
RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS		1	1
RIESGO DE LIQUIDEZ	1	10	11
RIESGO DE MERCADO		5	5
RIESGO LEGAL		17	17
RIESGO OPERATIVO	2	211	213
TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN		4	4
Total	57	820	877

Por tipo de Auditoría:

RESPONSABLE DE EMISIÓN	EN PROCESO	RECIBIDO	Total
AUDITORÍA EXTERNA	1	203	204
AUDITORÍA INTERNA	6	410	416
SUPERVISIÓN EXTRA SITU	5	78	83
SUPERVISIÓN IN SITU	45	129	174
Total	57	820	877

Es decir, un cumplimiento de las recomendaciones emitidas del 93.04% en 820 observaciones y un 6.95% en proceso de cumplimiento que representan 57 observaciones

3. Evaluación del Cumplimiento Presupuestario 2024

		Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	Variación	Relación
CTA.	INGRESOS	7.904.140	8.633.264,40	729.124,46	9,22%
51	Intereses y Descuentos Ganados	7.061.310	6.014.404,60	-1.046.905,82	-14,83%
52	Comisiones Ganadas	120.000	111.232,36	-8.767,64	-7,31%
53	Utilidades Financieras	0,00	23.446,11	23.446,11	100,00%
54	Ingresos por Servicios	228.120	239.606,44	11.486,44	5,04%
55	Otros Ingresos Operacionales	2.382	980,09	-1.401,55	-58,85%
56	Otros ingresos	492.328	2.243.594,80	1.751.266,92	355,71%
	EGRESOS	8.080.873	10.988.310,80	2.907.437,59	35,98%
41	Intereses Causados	3.619.438	3.652.692,40	33.254,52	0,92%
42	Comisiones Causadas	117.813	86.726,34	-31.086,85	-26,39%
43	Pérdidas Financieras	36.039	1.489.747,59	1.453.708,75	4033,73%
44	Provisiones	944.308	2.332.052,30	1.387.744,34	146,96%
45	Gastos de Operación	3.283.510	3.340.694,37	57.184,13	1,74%

MEMORIA 2024

47	Otros gastos y perdidas	63.256	69.888,80	6.632,70	10,49%
48	Impuesto y Participación a Empleados	16.509,00	16.509,00	0,00	0,00%
UTILIDAD (Pérdida)		-176.733,27	-2.355.046,40	-2.178.313,13	1232,54%

Del análisis a los grupos (51) "Intereses y descuentos ganados", (54) "Ingresos por servicios", (55) "Otros ingresos operacionales" y (56) "Otros ingresos", se observa que lo presupuestado hasta el 31 de diciembre del 2024, fue de \$ 4'904 140 y lo ejecutado hasta la misma fecha fue de \$ 8'633 264.40 arrojando una variación positiva de \$729 mil usd que equivale al 9.22% de sobre cumplimiento, esto debido principalmente a la venta de cartera que se realizó a PROMEGAL y GETSCOBRA, sin embargo, tuvo un desfase en los Intereses y descuentos ganados por incumplimiento presupuestario en colocación de cartera esto equivale al -14.83%, que representa un incumplimiento de -1.046.905,82 usd.

Del análisis a los grupos (41) "Intereses Causados", (42) "Comisiones Causadas", (43) "Pérdidas Financieras", (44) "Provisiones", (45) "Gastos de operación", (47) "Otros gastos y perdidas" y (48) "Impuestos y participación a empleados", se observa que lo presupuestado hasta el 31 de diciembre del 2024 fue de \$ 8'080 873 y lo ejecutado hasta la misma fecha fue de \$ 10'988.310 es decir, existe una tendencia desfavorable 2.9 millones de dólares por sobre lo presupuestado que representa el 35.98% por sobre lo presupuestado, este incremento se debe al registro de la constitución de provisiones por cartera improductiva y cartera que fue retornada de la venta realizada a RECYCOB, esto registrado en las cuentas 44 "Provisiones", en torno al gasto operativo tiene un incremento del 1.74%, esto por temas de honorarios cancelados a abogados externos para la recuperación y adecuaciones al nuevo edificio de la misma manera para el periodo 2025 se contemplara un escenario en la cual existía diferimiento de provisiones, algo que no sucedió, ya que el ente de control obliga a la entidad, cumplir con el 100% de provisiones requeridas, algo que al término del periodo 2024 se cumple.

4.Opinión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024.

La opinión de Auditoría Interna con respecto a los Estados Financieros auditados, estos se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y sus resultados, como su situación financiera, la evolución de sus activos, pasivos, patrimonio y flujo de efectivo están acorde a las normas contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y conforme lo establece el Código Monetario Financiero del Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2024, como Hecho Relevante, el ente de control realiza una Supervisión situ en el mes de mayo del 2024, en la cual la principal observación es el cumplimiento y contabilización de la constitución de provisiones requeridas de la cartera improductiva y de la cartera vendida contabilizada en la cuentas por cobrar de la institución, para lo cual al mes de junio del 2024 mediante asiento contable N° 2774 del 30 de junio del 2024 se contabiliza 600 mil usd en microcrédito y 400 mil en consumo, dando un total de 1 millón de USD, para esto la entidad termina con una pérdida de 2'600 mil USD, para lo cual la entidad deberá acogerse a la normativa de compensación de perdidas mediante Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, por lo mencionado es importante que la institución se enfoque a realizar estrategias de mejoramiento continuo y fortalecimiento institucional. Los puntos relevantes de la presente evaluación son:

1.La entidad aún no ha llegado al punto de equilibrio del 100% en el indicador del Grado de Absorción del Margen Financiero, al cerrar en el mes de diciembre del 2024 con el 81.08%, por la

pérdida generada por la constitución de provisiones de la cartera improductiva la entidad registra en el primer semestre un grado de absorción negativo del -284.91%, por lo que se necesita aplicar estrategias de crecimiento institucional para generar recursos que permitan a la Cooperativa llegar al punto de equilibrio y por ende estar acorde al segmento 2.

2. Otro factor importante y de gran relevancia en el impacto del Estado de Resultados, es el costo de Fondeo , ya que en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Corporación Centro” Ltda., la participación en el Fondeo de los Depósito a Plazo Fijo es del 91.24%, frente al 4.50% que representa las Obligaciones Financieras y el 4,24% de Ahorros a la Vista, esto indica que el costo de fondeo sea alto y esto se lo puede demostrar por medio de la participación de intereses causados en cada una de las partidas que conforman dichas cuentas.

Se deberá enfocarse en incrementar los Ahorros a la Vista, esto con el objetivo de abaratar el costo de fondeo, ya que la entidad si cuenta con un portafolio de ahorros a la vista competitivo para el mercado y actualmente se encuentra ya con su tarjeta de débito.

3. En la cuenta N.º 4692, se encuentra registrados 6 bienes adjudicados por dación pago por \$ 134.554,96, estos bienes se encuentran totalmente provisionados acorde a la norma y según esta ya deberían ser vendidos en subasta pública, a pesar de que se cuenta con las escrituras a nombre de la institución, dicha subasta deberá realizarse, por lo que se recomienda realizar un financiamiento a algún socio dentro de la entidad si desea adquirir algunos de estos bienes y a su vez realizar la subasta pública.

Es todo lo que se puede decir en honor a la verdad.

Atentamente,

ING. JOSÉ RICARDO LÓPEZ MONCAYO
AUDITOR INTERNO
SEPS-DINASEC-CA-2016-3

INFORME DE LOS AUDITORIES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN CENTRO LTDA.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACION CENTRO LTDA**, que comprende el balance general al 31 de diciembre del 2024, y el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio de los socios y del flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN CENTRO LTDA.**, al 31 de diciembre del 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los socios y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética, emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y, hemos cumplido las demás responsabilidades de éticas de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Sin afectar nuestra opinión, hacemos énfasis sobre el siguiente asunto:

En reunión mantenida el 5 de marzo del 2025 con el jefe Sistemas, Auditor Interno, Contador y jefe de Riesgos, en el cual informan que se ha iniciado los desarrollos con el proveedor del core **FINANCIAL** para el cuadro de estados financieros por agencia. Se recepta como soporte **Seguimiento CCENT - CORRECCION DE SALDOS EN BALANCES POR OFICINA-24-1124F** donde se encuentran todos los emails del seguimiento y el documento **CCENT Informe Balances por Oficina** con fecha 7 de marzo, que contiene el Informe del Grupo SIFIZSOFT S.A., del estado actual del Contrato 24-1120F CORRECCION DE SALDOS EN BALANCES POR OFICINA Y TICKET 25723 Cuentas Padres-Hijas.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos argumentos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Las cuales se detallan a continuación:

Valuación de Inversiones

La Cooperativa realiza la valuación del portafolio de inversiones de acuerdo con los criterios

establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la normativa interna a través del Manual de Políticas y Procedimientos para la gestión de Tesorería, que regula las actividades de Tesorería, en las cuales la Cooperativa incursionará y deberán contemplar todas aquellas operaciones que puedan realizar en los mercados monetarios y de capitales con instrumentos financieros autorizados, según lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Ley de Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con los requerimientos normativos y las mejores prácticas de auditoría, hemos realizado un análisis detallado de las inversiones realizadas por la cooperativa de ahorro y crédito en el sistema financiero local al 31 de diciembre de 2024. La evaluación de estas inversiones es una cuestión clave debido a su impacto significativo en la situación financiera de la cooperativa, así como en la adecuada presentación de los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría aplicados a la cuenta Inversiones se lo realizó mediante pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento, del cual concluimos e informamos que no identificamos diferencias materiales en la valuación de las inversiones.

Valuación de la Cartera de Crédito

La administración de la cartera de crédito en sus diversos productos, lo realiza a través de políticas, procedimientos y reglas mediante su normativa interna como: Manual de Procesos de Crédito y Cobranza y su Reglamento de Crédito.

El proceso de calificación y constitución de provisiones para la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024, lo realizó mediante los criterios dispuestos en el artículo 44, de LA SUBSECCIÓN IV: DE LA CALIFICACIÓN, PARÁGRAFO I: CARTERA DE CRÉDITO Y CONTINGENTES, artículo 59 de la SUBSECCIÓN II: DE LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITO Y CONTINGENTES, DE LA SECCIÓN IV: NORMA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA”, DEL CAPÍTULO XXXVI: SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, DEL TÍTULO II: SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, DEL LIBRO I: SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

El proceso está sistematizado y evalúa factores cuantitativos y cualitativos, debido a la importancia del saldo de cartera de crédito y provisiones, que refleja en los estados financieros, es considerado como un asunto clave para nuestra auditoría.

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron en el análisis y evaluación de la Cartera de Crédito y las provisiones se basaron en pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento, mediante la selección de una muestra aleatoria tanto en la matriz como en las agencias. A través de estas pruebas de auditoría determinamos que no existen diferencias materiales que afecten a los saldos de la cartera como a la aplicación del cálculo de las provisiones.

Evaluación de Control Interno área Legal de la Cooperativa

La evaluación de control interno implementado en el área jurídica, se realizó mediante el análisis de los informes presentados por parte de los abogados externos que mantienen a su cargo la recuperación judicial de la cartera vencida de la Institución, se aplicó como procedimiento de auditoría el análisis comparativo con el informe consolidado emitido por el departamento de cobranza, el reporte del sistema informático propio de la Institución, donde se lleva el control minucioso de los procesos judiciales, información que fue verificada en el sistema informático de la función judicial.

Este análisis se realizó mediante un muestreo de acuerdo con el número de causas, y al impulso que los abogados externos llevan a las mismas para persuadir en el cobro de las obligaciones vencidas que mantienen los socios, concluyendo con un retorno favorable que mejore los indicadores de morosidad.

Se revisó los procesos judiciales que mantiene de manera activa la Institución ya se como actor o denunciado, (diferentes a la cartera de crédito), verificando que se mantenga un impulso procesal que permita llevar con celeridad los procesos buscando ponerle un fin que favorezca a la Institución.

Por lo que se puede concluir que las gestiones judiciales y extrajudiciales que ha realizado el área Jurídico-Legal es eficiente, y se evidencio que el riesgo legal es bajo, siempre y cuando se mantenga un seguimiento activo de las causas procesales bajo su responsabilidad.

Valuación de Obligaciones con el público

Se revisó la correcta valuación y clasificación de las obligaciones con el público, que comprenden los depósitos y otras obligaciones asumidas por la cooperativa. Se verificó que los saldos estuvieran reflejados adecuadamente en los estados financieros y que se cumpliera con las normativas de valuación y presentación de los mismos. Los procedimientos de auditoría que se aplicaron en el análisis de las obligaciones con el público, se basaron en pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento de la normativa interna a través del Manual de Captaciones, mediante selección de muestras aleatorias tanto en la matriz como en las agencias.

El proceso está sistematizado y evalúa factores cualitativos y cuantitativos, debido a la importancia del saldo en los estados financieros de las obligaciones con el público, es considerado como un asunto clave para nuestra auditoría. A través de estas pruebas de auditoría determinamos que no existen diferencias materiales que afecten a los saldos de las obligaciones con el público.

Evaluación de Control Interno Tecnologías de la Información

Considerando la magnitud de las operaciones que realiza la Cooperativa de Ahorro y Crédito de acuerdo a su naturaleza y volumen es importante realizar evaluaciones de controles generales de tecnología de la información, para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Los procedimientos de auditoría informática aplicados se detallan a continuación:

- Realizamos un diagnóstico inicial mediante cuestionarios dirigidos al responsable de Sistemas.
- Se realizó una entrevista a usuarios finales: jefe de operaciones, Contabilidad, Cajas y operativo en relación con el sistema Core de la institución.
- Revisamos la documentación de las políticas, procedimientos y sistemas presentados por los funcionarios de la empresa.
- Revisamos y validamos la información entregada por el personal de Sistemas, en aspectos tales como administración de cuentas de usuario, gestión de cambios, soporte y asistencia técnica a usuarios, políticas y procedimientos de las actividades efectuadas por el departamento de Tecnología.
- Realizamos una inspección física del Data center ubicado en la matriz y en las sucursales ubicadas en Villaflores, Cotacollao y Ambato.

Luego de aplicar los procedimientos de auditoría al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, concluimos que la cooperativa cuenta con una estructura sólida en el área de Tecnología de la Información, pero con oportunidades de mejora que pueden optimizar la

eficiencia, seguridad y cumplimiento normativo. La aplicación de las recomendaciones propuestas fortalecerá la operatividad de la cooperativa y garantizará una gestión más eficiente de los recursos tecnológicos, alineada con las mejores prácticas y regulaciones vigentes.

Bases de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento con las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente no pueden ser apropiados para otros propósitos.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondiente al año 2023, fueron examinados por otra firma de Auditores Externos, quienes en su informe de fecha 04 de marzo de 2024, emitieron una opinión sin salvedades sobre tales estados financieros.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Cooperativa sobre los estados financieros.

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la cooperativa o cesar operaciones o no tenga otra alternativa más realista de hacerlo. Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una representación errónea material cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquella resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la anulación del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha. Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de auditoría, incluida posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, si las hubiere.

Informes sobre otros requerimientos legales o regulatorios

Nuestros informes adicionales sobre: comisario, normas prudenciales e información financiera suplementaria, recomendaciones sobre la estructura del control interno, procedimientos convenidos respecto a límites de operaciones activas y contingentes, procedimientos convenidos en relación con prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, informe de evaluación sobre el cumplimiento de la norma de balance social y, de cumplimiento de obligaciones tributarias por el año terminado el 31 de diciembre del 2024, se emiten por separado.

Consultores Auditores Loya y Asociados Cía. Ltda. Dr. CPA.RUBEN G. LOYA

RSL. No. SEPS- DINASEC-CA-2019-0086 Gerente

No. de Licencia

Profesional: 29588

Quito, 10 de marzo de 2025